

**COMPENDIO DE  
CONTENIDOS  
ESCENCIALES SOBRE  
TRÁFICO DE ESPECIES  
PARA LA  
CONTEXTUALIZACIÓN  
CURRICULAR CON  
ENFOQUE DE  
SOSTENIBILIDAD PARA  
GALÁPAGOS**

## CRÉDITOS

El Compendio de Contenidos Esenciales sobre Tráfico de Especies y Delitos Ambientales para la Contextualización Curricular con enfoque de Sostenibilidad para Galápagos es un producto del proyecto ECOS, Cooperación Regional para Enfrentar los Delitos Ambientales, esfuerzo conjunto entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

## OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

Candice Welsch, Representante Regional para la Región Andina y el Cono Sur

## EQUIPO AMBIENTAL DE UNODC

Hanny Cueva-Beteta, Jefa del Programa Mundial sobre los Delitos que afectan el Medio Ambiente de UNODC

Leopoldo Fernández Herce, Jefe de Oficina UNODC Ecuador y Coordinador Regional para América Latina y el Caribe del GPCAE

Carla Suárez, Oficial de Programa UNODC

Cristina Barros, Coordinadora Nacional Ecuador UNODC GPCAE

Martín Pastor, Coordinador Comunicaciones ALC UNODC GPCAE

Daniilo Quijo, Especialista Legal UNODC

Ana Lucía Yépez, Especialista de Comunicaciones UNODC

María Maysundo, Especialista de Comunicaciones UNODC

Pedro Oñate, Asistente Gestión de Programa Ecuador UNODC

## FUNDACIÓN ECOS

Ana María Loose, Directora General

Martín Narváez, Gerente de Programas

Adrián Soria, Consultor

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Alex Moposita Oyaque

Kaboom Studio

La elaboración de este compendio es posible gracias al apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los puntos de vista y opiniones de este compendio no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, UNODC o los Países Miembros de las Naciones Unidas.

# Contenido

Presentación	5
Acrónimos	6
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>8</b>
¿Qué son los delitos?	8
El ambiente y su importancia	8
El ser humano y el ambiente	8
¿Qué es un delito?	8
Clases de delitos	8
Generalidades sobre los delitos ambientales	9
Delitos ambientales	10
Delito forestal	10
Delitos contra la vida silvestre	10
Delitos en el sector minero	11
Delitos en el sector pesquero	11
Delitos en el sector de desechos	11
Clasificación de las actividades según su origen, tránsito y destino	13
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>18</b>
¿Qué es el tráfico ilegal de vida silvestre?	18
Fases y modalidades del tráfico ilícito de vida silvestre	19
Cadena de valor en el tráfico de especies	20
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>23</b>
Consecuencias del tráfico ilegal de vida silvestre sobre los ecosistemas	23
Impacto sobre la biodiversidad	23
Impactos colaterales en otras especies no comerciales	24
Las especies invasoras y el tráfico de especies	24
Incremento de enfermedades zoonóticas	25
Principales destinos del tráfico de especies	26
Finalidades del tráfico de especies	27
Impacto del tráfico de especies en el desarrollo sostenible	27
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>31</b>
Biodiversidad en Ecuador	31
Especies en riesgo en las islas Galápagos	32
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>34</b>
Respuesta institucional ante los delitos que afectan al ambiente	34
Instituciones del estado frente a los delitos que afectan al ambiente	34
Marco legal nacional ante los delitos que afectan al ambiente	35
Regulación en Galápagos frente al tráfico de especies	35
Instrumentos normativos internacionales	35
Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	35
Convención de Naciones Unidas contra la corrupción	35
Convenio sobre la diversidad biológica	36
Listas roja de especies amenazadas	37
Cooperación internacional contra los delitos que afectan al ambiente	38
Canales de denuncia de los delitos que afectan al ambiente	42

# Contenido

<b>CAPÍTULO 6</b>	45
Caso de tráfico de especies	45
Casos a nivel mundial	45
Operación Thunderstorm (2018)	45
Tráfico de colibríes en México	46
Casos a nivel de Ecuador	46
Uso de fauna silvestre en reality	47
Casos a nivel de Galápagos	48
Caso robo de tortugas (2018)	48
Caso aeropuerto de Baltra (2021)	48
Caso Xavier III (2022)	49
<b>CAPÍTULO 7</b>	51
Retos y perspectivas a futuro	51
Desafíos y obstáculos contra el tráfico de especies	51
Perspectivas a futuro	51
<b>GLOSARIO</b>	53
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	55



# Presentación

Esta herramienta educativa surge como parte de la iniciativa "Animales en Peligro" en Ecuador, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y enfocada en la prevención de delitos contra la vida silvestre. En las Islas Galápagos, se ha identificado la necesidad de fortalecer la sensibilización y se ha evidenciado una significativa falta de conciencia pública, tanto a nivel nacional como internacional, sobre los delitos contra la vida silvestre. Este hallazgo surgió del proceso de autoevaluación nacional del Marco de Indicadores. Una de las recomendaciones conjuntas resaltó la importancia de generar campañas educativas locales y nacionales centradas en la concienciación sobre el tráfico ilegal de especies en Galápagos.

Así nace la historia "Guardianes Galapaguitos: Salvando a los Animales en Peligro", una iniciativa liderada por el Equipo Ambiental de UNODC Ecuador que comenzó en 2023. Esta propuesta toma inspiración de la experiencia desarrollada en Viena por UNODC con los personajes de los "Zorbs", adaptando el relato con personajes locales y contextualizados a la realidad de las Islas Galápagos para sensibilizar y desarrollar destrezas en la lucha contra los delitos ambientales, como el tráfico de especies.

El objetivo general es concientizar a niños y niñas de entre 9 y 11 años sobre el tráfico ilegal de animales en las Islas Galápagos, entendiendo la educación como una herramienta poderosa de cambio. La propuesta y sus herramientas se alinean con el concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4, ODS 14, ODS 16) y la Contextualización Curricular con un Enfoque de Sostenibilidad para Galápagos (CCSG).

El compendio de contenidos esenciales es un recurso educativo no solo para docentes sino también para estudiantes y familias, que permite abordar y comprender definiciones básicas sobre los delitos ambientales y su impacto en el ecosistema. Esta iniciativa se alinea con la Contextualización Curricular con enfoque de sostenibilidad para las islas Galápagos, con el apoyo del Acuerdo por la Educación Galápagos y socios clave como el Parque Nacional Galápagos, Fundación ECOS, la Universidad San Francisco de Quito y la Fundación Charles Darwin.

Este compendio servirá como una herramienta de consulta para aquellos interesados en desarrollar actividades pedagógicas sobre esta problemática con sus estudiantes. Además, complementa al cuento para niños y la Guía Pedagógica, que ofrece orientaciones para realizar actividades didácticas relacionadas con diferentes áreas del currículo, adaptadas a esta problemática.

"Animales en Peligro" y sus herramientas complementarias contribuyen a la gestión docente y al proceso de aprendizaje de niños y niñas de la provincia de las Galápagos, bajo un enfoque territorial que busca sensibilizar sobre las consecuencias de los delitos ambientales.

## Acrónimos

- CITES:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
- COIP:** Código Orgánico Integral Penal
- COP:** Conferencia de las Partes
- COIP:** Código Orgánico Penal
- ECU 911:** Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
- FGE:** Fiscalía General del Estado
- GPCAE:** Programa Mundial sobre Delitos que Afectan al Medio Ambiente
- ICCWC:** Consorcio Internacional para Combatir los Delitos Contra la Vida Silvestre
- INABIO:** Instituto Nacional de Biodiversidad
- INTERPOL:** Organización Internacional de Policía Criminal
- ALC:** América Latina y el Caribe
- MAATE:** Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
- OMSA:** Organización Mundial de Sanidad Animal
- PNG:** Parque Nacional Galápagos
- UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UPMA:** Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional de Ecuador
- WCS:** Wildlife Conservation Society - Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
- WWF:** World Wildlife Fund - Fondo Mundial para la Naturaleza





# CAPÍTULO 1

## ¿Qué son los delitos ambientales?

### El ambiente y su importancia

El ambiente abarca todos los elementos físicos, biológicos y químicos que interactúan y conforman el entorno en el que vivimos y es sinónimo de biosfera. Incluye los recursos naturales como el aire que respiramos, el agua que bebemos, el suelo que cultivamos y los ecosistemas que albergan una gran diversidad de formas de vida.

La conservación del ambiente es fundamental para la existencia y el bienestar de todas las formas de vida en la Tierra ya que este nos proporciona los recursos naturales vitales para la subsistencia humana y el desarrollo económico. Los ecosistemas saludables nos brindan servicios esenciales para el ser humano como alimentos, agua dulce, materiales de construcción, medicinas, protección contra los desastres naturales entre otros servicios indispensables para nuestra supervivencia y calidad de vida. Es importante destacar que un ambiente sano está estrechamente ligado a la salud humana y su bienestar.

### El ser humano y el ambiente

La relación entre el ser humano y el ambiente es compleja y de vital importancia para la supervivencia y el bienestar de ambas partes. Esta relación se basa en la interacción constante entre las actividades humanas y los ecosistemas.

En primer lugar, el ser humano forma parte del ambiente, por lo que desde sus orígenes ha dependido directamente de este para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, la relación entre el ser humano y el ambiente también implica impactos significativos sobre los ecosistemas como resultado de actividades como la deforestación, la contaminación del aire y el agua, y la sobreexplotación de recursos naturales que están alterando los ecosistemas y poniendo en riesgo la biodiversidad, la estabilidad ambiental y la propia vida de nuestra especie.

Es por ello que la relación hombre y ambiente debe ser gestionada de manera responsable y sostenible. Esto implica adoptar prácticas y políticas que promuevan la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la reducción de la contaminación, y la mitigación y adaptación al cambio climático. En ese sentido los delitos, y en especial aquellos que afectan al ambiente, son formas en las que el ser humano también afecta al ambiente y pone en riesgo la biodiversidad del planeta.

### ¿Qué es un delito?

Si bien no existe una definición universalmente aplicable para todos los contextos legales y culturales, de manera general, podemos decir que un delito, se refiere a un acto ilegal o una conducta prohibida por la ley penal de un país.

Los delitos son considerados como infracciones graves que atentan contra la paz, el orden público y la seguridad de la sociedad. Se considera que cometer un delito es una violación de las políticas y leyes y, como tal, está sujeto a sanciones legales, que pueden incluir multas, penas de prisión, libertad condicional, entre otras. En Ecuador por ejemplo, el Código Integral Penal (COIP) define los delitos como acciones u omisiones que están tipificadas como ilícitas y sancionadas con penas por la ley.

### Clases de delitos

Los delitos en materia penal se clasifican en diversas categorías, y la gravedad de las sanciones varía según la jurisdicción y la legislación específica de cada país. Según la Clasificación Internacional de Delitos estos se han agrupado en 4 niveles jerárquicos, dentro de ellos los delitos del Nivel 1 tienen las siguientes categorías:

### Clasificación Internacional de Delitos Categorías del Nivel 1

1	Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte.
2	Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas.
3	Actos lesivos de naturaleza sexual.
4	Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas .
5	Actos contra la propiedad solamente.
6	Actos que conllevan el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas.
7	Actos que conllevan fraude, engaño o corrupción .
8	Actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado.
9	Actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado.
10	Actos contra el entorno natural.
11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte.

Fuente: UNODC. Clasificación Internacional de delitos con fines estadísticos

Es importante destacar que las leyes penales varían de un país a otro, y lo que constituye un delito en un lugar puede no serlo en otro. Además, las sanciones y penas asociadas a los delitos también varían en función de la gravedad del delito y las circunstancias específicas del caso. El sistema legal de un país establece los procedimientos para investigar, procesar y castigar a las personas acusadas de cometer delitos.

En el COIP del Ecuador, los delitos se clasifican en varias categorías, que incluyen delitos contra la vida y la integridad personal, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública, delitos contra el ambiente y la naturaleza, entre otros.

*Art. 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres.- La persona que cace, pesque, tale, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, introduzca, almacene, trafique, provea, maltrate, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies listadas como protegidas por la Autoridad Ambiental Nacional o por instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.*

### Sanciones administrativas

Las sanciones administrativas son medidas impuestas por las autoridades competentes en virtud de la legislación vigente para hacer cumplir las normas y regulaciones administrativas. Estas sanciones pueden incluir multas económicas, decomisos de bienes, suspensión de actividades, revocación de permisos o autorizaciones, entre otras medidas. Su objetivo es disuadir a los infractores, corregir comportamientos indebidos y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas en diferentes áreas, como el ambiente, la salud pública, la seguridad laboral, entre otras.

En Ecuador, la legislación ambiental se ha fortalecido con la implementación de un sistema sancionador administrativo, incorporado en el Código Orgánico del Ambiente. Además, se mantienen los delitos ambientales tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, lo que significa que se aplica un sistema mixto de sanciones, tanto administrativas como penales. Con la promulgación del Código Orgánico Administrativo, la Autoridad Ambiental tiene la facultad de imponer sanciones por infracciones, como multas, decomisos, suspensión de actividades, revocación de autorizaciones y desalojo. Esto representa un avance significativo en la protección del ambiente y el cumplimiento de la normativa ambiental en el país.

## Generalidades sobre los delitos ambientales

Los delitos ambientales son un fenómeno que prospera en lugares donde pueden obtener ganancias a través de este tipo de actividades ilícitas, generalmente a gran escala son desarrollados por la delincuencia organizada transnacional. Estos problemas son especialmente críticos en los países en desarrollo, ya que frecuentemente carecen de los recursos necesarios para controlar la explotación de sus recursos naturales. Sin embargo, en lugar de impulsar el progreso económico, la gestión inadecuada de la riqueza natural puede dar lugar a una mala gobernanza y a la corrupción en las instituciones gubernamentales.

La globalización y la creciente conectividad a nivel mundial han proporcionado un amplio esquema para que los grupos delictivos operen como redes transnacionales altamente eficientes. Estos grupos tienen acceso a cadenas de suministro bien desarrolladas, nuevos mercados, y conocimientos técnicos avanzados que les permiten operar y expandirse a una escala sin precedentes. Además, poseen la capacidad de lavar las ganancias ilícitas de manera sofisticada.

La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza significativa para la seguridad, el desarrollo sostenible y sobre todo para la conservación del ambiente en todo el mundo. Para abordar este problema de manera efectiva, se requiere una cooperación internacional sólida y un enfoque integral que incluya medidas para fortalecer la capacidad de los Estados para combatir estas actividades ilegales, así como para abordar las causas subyacentes, como la falta de gobernanza efectiva, la corrupción y la pobreza en los países afectados, entre otras.

### Delitos ambientales

Si bien no existe una definición universal sobre que es un delito ambiental, de manera general podemos indicar que se refiere a una infracción de las leyes y regulaciones diseñadas para la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad; y en general para la conservación de determinadas áreas que por su importancia ecológica tienen un ámbito de protección especial.

Los delitos ambientales se subdividen a su vez de acuerdo a su tipo en:

#### A) Delitos Forestales

Los delitos forestales, dentro de los delitos ambientales, comprenden infracciones a leyes nacionales o internacionales que protegen los bosques. Involucran extracción, comercio, importación/exportación, procesamiento, posesión, obtención y consumo ilegales de madera y otros productos forestales.

La delincuencia forestal es la explotación ilegal de recursos forestales a nivel global, operando a nivel transnacional y aprovechando complejidades de la cadena de valor, impulsando los delitos forestales y el comercio ilegal de madera. A nivel nacional, conllevan violaciones financieras, aduaneras y de corrupción. Falsificación, fraude y corrupción facilitan estos delitos, permitiendo mover productos a través de fronteras. La tala ilegal selectiva y extensiva busca ganancias económicas, desde emisión de permisos hasta comercialización y exportación. Es esencial considerarlo un delito grave y priorizarlo en programas de aplicación de la ley, equiparándolo a otras formas graves de delincuencia.

#### B) Delitos contra la vida silvestre

Los delitos relacionados contra la vida silvestre, que en una definición más amplia incluye flora y fauna silvestre, emergen como una forma especializada del crimen organizado y una seria amenaza para la biodiversidad. Además de su impacto en seguridad y legalidad, causan graves daños ambientales. El tráfico de especies y delitos contra la vida silvestre, exacerbados por el cambio climático y la destrucción de sumideros de carbono vitalmente importantes, afectan negativamente a los ecosistemas y la economía local.

La definición de tráfico ilegal de vida silvestre es variada, abarcando actividades como la caza furtiva, contrabando, captura y comercio ilícito de especies en peligro y protegidas. Organizaciones internacionales, como la UNODC e INTERPOL, lo definen como delitos contra la vida silvestre y los bosques, involucrando la obtención, comercio, importación, exportación, procesamiento y posesión ilegal de fauna y flora. Ante la falta de una definición universal, se adopta el término "delitos contra la vida silvestre" para referirse a acciones contrarias a leyes nacionales e internacionales.

### **C) Delitos en el sector minero**

La minería ilegal y el tráfico de metales y minerales son delitos ambientales que causan devastación en múltiples frentes: degradación ambiental, impacto en la salud humana y animal, afectación a comunidades indígenas y economías locales, y socavan el desarrollo sostenible y la integridad legal. El uso de equipos y químicos nocivos en estas prácticas agrava los daños, como la contaminación con mercurio en ríos y cuerpos de agua. Además, la minería ilegal alimenta conflictos violentos al financiar a milicias, líderes locales y grupos criminales, incluso organizaciones terroristas, a través de la venta ilegal de minerales. Internacionalmente, preocupa su vinculación con el lavado de dinero, ya que los grupos delictivos aprovechan las cadenas de suministro legítimas de la industria minera para sus actividades ilícitas. La cooperación global es vital para abordar este problema complejo y multifacético.

### **D) Delitos en el sector pesquero**

Los delitos en el sector pesquero, que incluyen la pesca comercial y la acuicultura, representan una grave amenaza para el ambiente y la seguridad, especialmente en países en desarrollo. Estos actos socavan los esfuerzos globales y locales para una gestión responsable de los recursos pesqueros y la gobernanza de los océanos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) lidera la lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) mediante la colaboración con el sector pesquero, incluyendo al privado.

Mientras que UNODC, a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), respalda a los Estados en cumplimiento de la ley ante estos delitos. Resoluciones de la NU, como la 65/37 y la 64/72, destacan el vínculo entre la delincuencia organizada internacional y la pesca ilegal, instando a estudios para comprender estas conexiones y compartir conclusiones con el público, considerando marcos legales internacionales aplicables.

### **E) Delitos en el sector de desechos**

Los delitos relacionados con los desechos afectan al ambiente y es un problema creciente en todo el mundo. A pesar de las prohibiciones y restricciones implementadas en años pasados, muchos países desarrollados aún exportan su problema de desechos a países en desarrollo. Una vez que llega a los países de destino, los desechos ilegales a menudo terminan en vertederos ilegales, sitios de almacenamiento ilegal o se queman al aire libre, causando daños al medio ambiente y a la salud humana, socavando el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la transición hacia una economía circular. Los grupos criminales involucrados en estos delitos pueden utilizar los mismos puntos y rutas, involucrar a los mismos facilitadores y seguir las mismas técnicas de tráfico que se utilizan para otras mercancías ilícitas. Las autoridades enfrentan desafíos como la falta de trazabilidad de los desechos importados, el etiquetado incorrecto o la declaración errónea de los desechos, la capacidad insuficiente para hacer cumplir la ley y la falta de sanciones adecuadas para las actividades ilegales de comercio de desechos. Los flujos ilegales de desechos a menudo son facilitados por la corrupción y estructuras de propiedad de entidades complejas o movimientos transfronterizos legales.

## **Clasificación Internacional de los delitos ambientales**

Para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y su Programa Mundial sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente (GPCAE), los actos en contra el entorno natural están incluidos en la sección 10 de la Clasificación Internacional de delitos con fines estadísticos, y a su vez son divididos en cuatro áreas principales.



1

Actos que causan contaminación o degradación del ambiente, incluidos aquellos que causan la contaminación o degradación del aire, el agua y el suelo, así como cualquier otro acto que cause contaminación o degradación del ambiente.



2

Actos que implican el traslado o vertido de residuos, dentro y a través de las fronteras nacionales incluidos el tráfico ilegal de residuos el traslado ilegal de residuos y el vertido ilegal de residuos.

Los delitos que afectan al ambiente pueden dividirse en cuatro áreas

Comercio o posesión de especies protegidas o prohibidas de fauna y flora, adentro y a través de las fronteras nacionales incluido el comercio posesión de especies prohibidas o controladas de animales

3



Actos que provoquen el agotamiento de los recursos naturales incluido la tala ilegal la casa ilegal la pesca ilegal, o la recolección de la fauna y flora silvestre la minería ilegal y otros actos que provoquen el agotamiento o degradación de los recursos naturales

4



Fuente: UNODC. Clasificación Internacional de delitos con fines estadísticos

Para abordar los delitos de manera detallada, en estas cuatro áreas de delitos contra el entorno natural, se realiza una subclasificación como se describe a continuación:

### Sección 10. Actos contra el entorno natural

Delitos Nivel 02	Delitos Nivel 03
Actos que causan contaminación o degradación del Medio Ambiente	Actos que causan la contaminación o degradación del aire
	Actos que causan la contaminación o degradación del agua
	Actos que causan la contaminación o degradación del suelo
	Actos que causan la contaminación o degradación del medio ambiente
Actos relacionados con el traslado o vertido de residuos	Actos relacionados con el traslado o vertimiento de desechos dentro de fronteras nacionales
	Actos relacionados con el traslado o vertimiento transfronterizo de desechos.
Comercio o posesión de especies protegidas o amenazadas de flora y fauna	Comercio o posesión de especies protegidas de fauna y flora silvestres (Dentro de las fronteras nacionales / Tráfico transfronterizo de especies protegidas)
	Comercio o posesión de especies animales prohibidas o controladas
	Otras formas de comercio o posesión de especies protegidas o prohibidas de la fauna y la flora
Actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales	Tala ilegal
	Caza, pesca o recolección ilegales de flora y fauna silvestres
	Minería ilegal
	Otros actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales
Otros actos contra el entorno natural	Actos contra los animales
	Otros actos contra el entorno natural

Los delitos contra la vida silvestre y los bosques engloban una amplia gama de actividades criminales, a menudo interrelacionadas, que van desde la tala ilegal, la caza ilegal, el procesamiento y la exportación/importación, hasta el tráfico y el suministro, así como la recepción, posesión y consumo de flora y fauna silvestres. Comprende el cuarto comercio ilegal más grande del mundo después de armas, drogas y tráfico de personas, y frecuentemente se vincula con otras formas de delitos graves como el fraude, el lavado de dinero y la corrupción.

Estos delitos también involucran actividades relacionadas como la falsificación de documentos, incluyendo marcas y estampillas, el fraude, el lavado de dinero, la evasión fiscal, la corrupción e incluso la trata de personas, entre otras.



### Actividad

*Discute con tus compañeros si conocían sobre todos estos tipos de delitos ambientales. Luego escoge un caso que pudo considerarse como delito ambiental y analiza por qué no fue procesado.*

## Clasificación de las actividades según su origen, tránsito y destino

A pesar de esta complejidad, se puede simplificar su comprensión clasificando las actividades delictivas en productos ilícitos, lugares ilícitos, y prácticas ilícitas. Estos delitos pueden ocurrir, tanto en los países de origen, tránsito y destino. Para abordar efectivamente estos delitos, es esencial identificar y definir todas sus formas posibles y aplicar sanciones adecuadas. Identificar estas numerosas conductas delictivas ayuda a definir y comprender mejor este fenómeno, facilitando investigaciones y acciones gubernamentales eficaces.

La prevención es también crucial, al identificar todos los eslabones de la cadena de valor y comprender los factores subyacentes que propician estos delitos, a menudo trascendiendo los sectores relacionados con la vida silvestre y los bosques.

A continuación, se muestra una visión general, aunque no exhaustiva, de las categorías de delitos en los países de origen, en los puntos de tránsito y destino, junto con una lista de delitos relacionados. Es importante destacar que existe una considerable superposición de delitos en situaciones en las que los países desempeñan múltiples roles, como ser la fuente de las especies silvestres en cuestión y el lugar en el que el material animal o vegetal se somete a otras etapas de procesamiento e incluso se consume de manera simultánea.

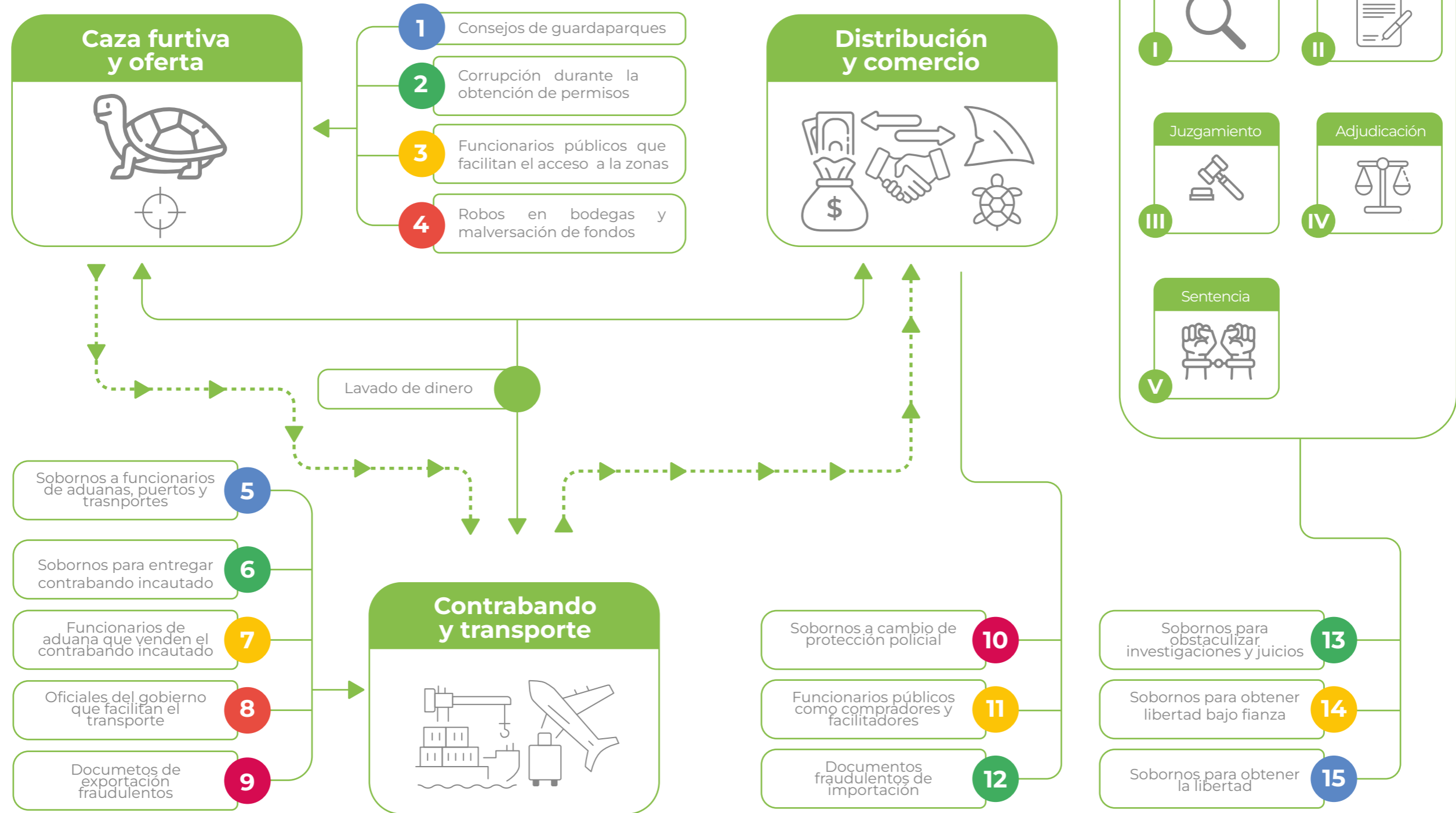
Categoría			
	Delitos contra la vida silvestre	Delitos forestales	Delitos conexos
Origen	Caza ilegal. Uso de artes o equipos de caza prohibidos. Captura de presas restringidas (hembras reproductoras, crías, especies protegidas). Violación de restricciones referidas a temporadas de caza. Posesión ilícita. Procesamiento ilícito de material animal. Exportación ilícita.	Tala y cosecha ilegal. Posesión ilícita. Procesamiento ilícito de material vegetal. Exportación ilícita.	Corrupción. Evasión fiscal (falta de pago de aranceles). Falsificación de documentos. Lavado de activos.
Tránsito	Importación ilícita. Posesión ilícita. Suministro y venta ilícitos. Procesamiento ilícito. Exportación ilícita. Tráfico ilegal.	Importación ilícita. Posesión ilícita. Suministro y venta ilícitos. Procesamiento ilícito. Exportación ilícita.	Corrupción. Evasión fiscal (falta de pago de aranceles). Falsificación de documentos.
Destino	Consumo ilícito.	Consumo ilícito.	Lavado de activos.

## **Modus Operandi en los momentos delictivos de la cadena de valor**

Los delitos ambientales tienen varios métodos o maneras para generar una afectación al ambiente. Las dinámicas son tan amplias y complejas que el modus operandi para cometer un delito de fauna es distinto al de flora o bosques. Sin embargo, ambos delitos tienen consecuencias correlacionadas al ambiente. Por su nivel de especificidad, nos concentraremos en el modus operandi de los delitos contra la fauna silvestre, forestales, pesca y minería ilegal.

De manera general, el **modus operandi** en los delitos ambientales puede variar en función de la ubicación geográfica, la especie o recurso específico en peligro y las circunstancias locales, por lo que es fundamental adaptar las estrategias de aplicación de la ley y la conservación para abordar estos problemas de manera efectiva.

## Ejemplos de corrupción a lo largo de la cadena de abastecimiento



Fuente: Wildlifejustice





## CAPÍTULO 2

### ¿Qué es el tráfico ilegal de vida silvestre?

Los delitos relacionados con el tráfico de especies de flora y fauna silvestre han ganado un reconocimiento cada vez mayor en la conciencia pública, representando una forma especializada del crimen organizado y una amenaza inminente para un gran porcentaje de especies a nivel global. Además de su impacto en la seguridad y la legalidad, esta actividad delictiva conlleva graves consecuencias ambientales. Es importante destacar que, a diferencia de los mercados donde existe una prohibición total, el tráfico de vida silvestre puede involucrar bienes que pueden ser legales o ilegales, dependiendo de cuándo, dónde y cómo se adquieran.

### ¿Qué comprende el tráfico ilegal de vida silvestre?

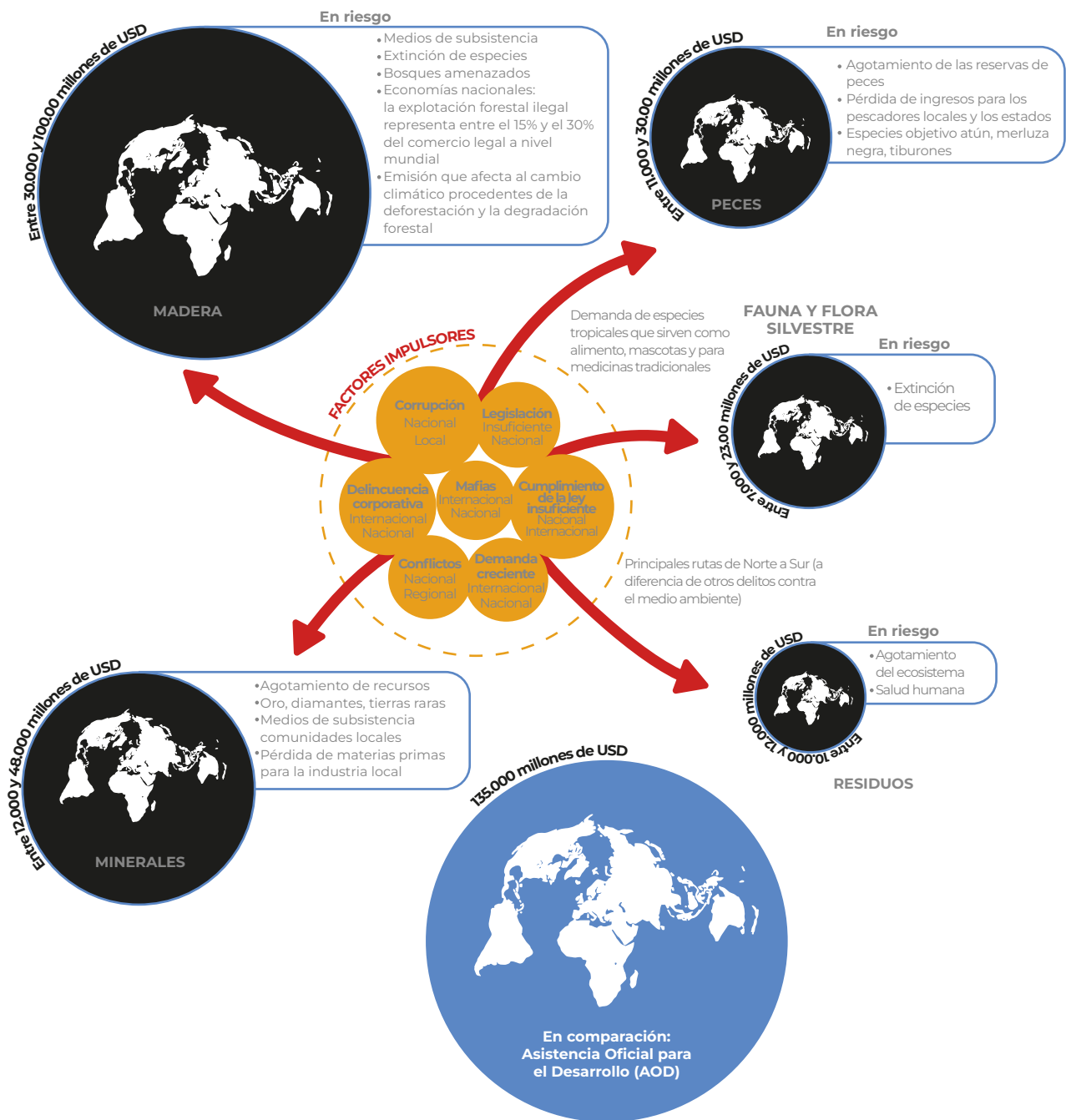
El análisis integral de los delitos contra la vida silvestre se enfrenta a una dificultad importante, ya que cada nación gestiona y preserva su diversidad de flora y fauna de manera diversa. Este delito se estima mueve entre 7 y 23 mil millones de dólares por año. En algunos países de Latinoamérica, esta actividad no está tipificada como un delito grave. Las regulaciones relacionadas con la vida silvestre, la pesca y la silvicultura evolucionan continuamente en respuesta a los nuevos riesgos y prioridades que cada país identifica.

El tráfico ilegal de vida silvestre comprende un conjunto de actividades criminales que abarcan el comercio ilícito, el contrabando, la caza furtiva, la captura, la recolección de especies en peligro de extinción y tráfico de especies, así como de la vida silvestre protegida, que incluye animales y plantas sujetos a cuotas de cosecha y regulados mediante permisos. Sin embargo, es crucial destacar que no existe una definición universalmente aceptada para este término, y diferentes jurisdicciones y organizaciones emplean terminología variada.

Organizaciones internacionales, como UNODC e INTERPOL, emplean el término "delitos contra la vida silvestre y los bosques" para referirse a actividades ilícitas que incluyen la obtención, comercio (suministro, venta o tráfico), importación, exportación, procesamiento, posesión y adquisición de fauna y flora silvestres, así como de productos forestales, en violación de leyes nacionales o internacionales. En términos generales, estos delitos apuntan a la explotación no autorizada de la vida silvestre global.

Una definición similar es la de WWF que entiende el "tráfico ilícito de vida silvestre" como cualquier actividad delictiva relacionada con el ambiente que abarca el comercio ilegal, el contrabando, la caza furtiva, la captura, la recolección de especies en peligro de extinción, la vida silvestre protegida y sus productos, incluyendo animales y plantas regulados por cuotas de cosecha y permisos.

Ante la ausencia de una definición universalmente aceptada, ocuparemos en este compendio, el término "delitos contra la vida silvestre" para referirse a la recolección y el comercio contrarios a las leyes nacionales, especialmente aquellas promulgadas para cumplir con las obligaciones estipuladas por la normativa internacional y normativa nacional.

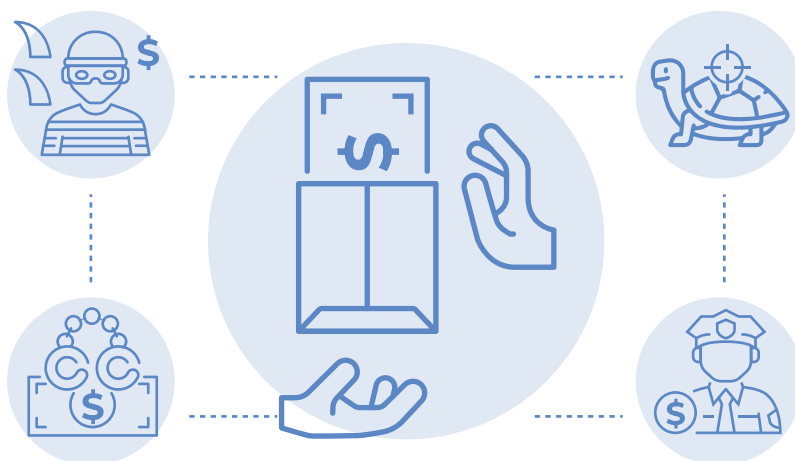


Magnitud estimada de los delitos ambientales

Fuente: PNUMA 2014. La crisis de delitos contra el medio ambiente

## Fases y modalidades del tráfico ilícito de vida silvestre

En el ámbito del comercio de vida silvestre, tanto en sus vertientes legales como ilegales, surgen momentos críticos que representan actividades delictivas desde la captura o recolección de la vida silvestre, su transporte, los puntos intermedios de recolección y/o procesamiento, hasta su comercialización y llegada a manos de los consumidores. Estos momentos delictivos pueden abordar diversas etapas y actividades relacionadas con el tráfico de vida silvestre, incluyendo la caza furtiva, el procesamiento, la exportación, la importación, la venta, entre otros.



Fuente: Wildlifejustice

A pesar de que la naturaleza de los delitos específicos varían significativamente entre distintas jurisdicciones, es posible clasificarlos en categorías que reflejan los tipos de infracciones más comunes bajo la legislación nacional. Estas categorías se distinguen por el comportamiento involucrado, que abarca desde la obtención de vida silvestre hasta su comercio, venta y consumo.

En este contexto, podemos identificar cuatro etapas relacionadas con el tráfico de vida silvestre:

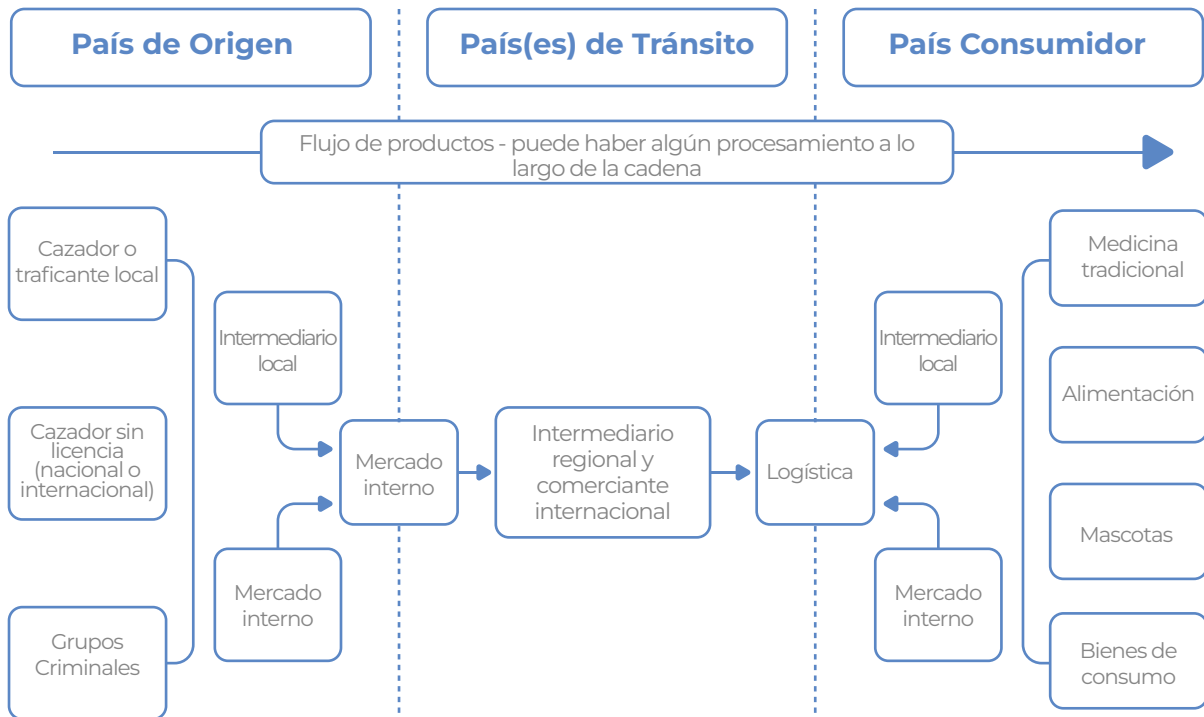
Actividad relacionada con el tráfico de especies	Descripción
 <b>Caza furtiva y colecta ilegal</b>	<p>Son actividades que involucran la captura o muerte ilegal de animales silvestres, la recolección de especies vegetales sin autorización, incluyendo especies protegidas. También implica la caza sin licencia válida o el exceso de cuotas asignadas. Estas pueden ocurrir mediante la obtención fraudulenta de licencias de caza, falsificación o corrupción.</p>
 <b>Procesamiento ilegal</b>	<p>Comprende actividades que ocurren después de la caza furtiva o la adquisición ilegal de plantas. Estos especímenes, se procesan para ocultar su origen ilegal y se comercializan a precios competitivos, brindando una ventaja a quienes evaden las leyes. En el caso de especies exóticas, el procesamiento puede dar lugar a productos de lujo como alimentos y medicamentos que contienen componentes de estas especies. El procesamiento también puede ser ilegal si se realiza sin licencia o con licencias falsas.</p>
 <b>Tráfico, transporte, venta y suministro</b>	<p>Este tipo de delitos abarcan diversas actividades de tráfico y comercio que implican productos de origen animal o vegetal. El término "tráfico" se refiere a acciones ilegales llevadas a cabo para introducir, transportar, distribuir, vender u ofrecer especímenes sin la debida licencia o documentación. Estas actividades pueden incluir la venta de especies protegidas y productos derivados obtenidos ilegalmente, así como el transporte de materiales cuyo origen legal no puede ser verificado, lo que conlleva a restricciones significativas en algunos países.</p>
 <b>Importación y Exportación</b>	<p>Son las actividades ilegales en las fronteras internacionales, así como la exportación o importación sin autorización o documentación adecuada, el uso de documentos falsificados para el comercio ilegal de productos de vida silvestre o forestales, y la falsificación en transacciones internacionales. También incluyen procesos que excedan las cuotas establecidas o que violen prohibiciones de comercio internacional. Estos delitos están en línea con las obligaciones de la CITES, que prohíbe y sanciona el comercio de especies en peligro.</p>

Fuente: UNODC 2012, 2018

## Cadena de valor en el tráfico de especies

En este esquema general, es posible distinguir entre los países de origen y los países consumidores; sin embargo, estas dos posiciones no son necesariamente mutuamente excluyentes. Los grupos de crimen organizado establecen redes de distribución que traspasan las fronteras nacionales, conectando así a los países de origen con los países consumidores, frecuentemente a través de puntos de tránsito clave.

Estos grupos suelen emplear rutas indirectas con el fin de eludir la detección. En el contexto de esta relación de oferta y demanda que impulsa el tráfico ilícito, se observa que las principales motivaciones para la demanda están relacionadas con la utilización de los productos con fines de tenencia como mascotas, medicinales y de consumo.



La cadena de valor genérica de tráfico de vida silvestre  
Fuente: La lucha contra el tráfico ilícito de vida Silvestre WWF 2012



## CAPÍTULO 3

### Consecuencias del tráfico ilegal de vida silvestre sobre los ecosistemas

América Latina y el Caribe albergan entre el 40% y 50% de la biodiversidad mundial, como consecuencia de esto la actividad ilegal se ha intensificado. El tráfico de vida silvestre es la cuarta actividad ilícita más lucrativa del mundo, pero a pesar de esto en algunos países de Latinoamérica, esta actividad no está tipificada como un delito grave.

Algunos ejemplos:

- Más de 78.000 loros en peligro de extinción son cazados furtivamente en México cada año.
- Las autoridades colombianas confiscaron 3.493 aletas (de 900 a 1.000 tiburones) en el aeropuerto de Bogotá en 2021, destinadas a Hong Kong, un destino de consumo y centro de tráfico. A pesar de que China prohibió el consumo de sopa de aleta de tiburón en eventos patrocinados por el gobierno en 2015, la demanda sigue siendo alta.
- Las autoridades de Hong Kong intervinieron 26 toneladas de aletas en 2020, enviadas desde Ecuador (procedentes de aproximadamente 38.500 animales, principalmente tiburones zorros o sedosos, que están en gran parte protegidos).
- En 2019, las autoridades confiscaron 3 millones de caballitos de mar secos en Callao, Perú.
- En México, el comercio de pepinos de mar es tan lucrativo que ha provocado enfrentamientos entre cárteles de la droga por el control del mercado. En un incidente, 10 hombres armados robaron 3.5 toneladas de pepino de mar deshidratado de un almacén.
- Un estudio de 2021 reveló que uno de cada seis proyectos en América Latina financiados por bancos estatales chinos infringió en paisajes silvestres. Un cuarto de estos proyectos penetró en reservas protegidas y un tercio violó territorios indígenas.

### Impacto sobre la biodiversidad

La acción de extraer especies de sus ecosistemas para ser traficados también es conocido como defaunación, esta reduce drásticamente la densidad y diversidad de la fauna en los ecosistemas, lo que a su vez afecta los procesos ecológicos esenciales. Cada especie tiene un nicho ecológico dentro de su hábitat, ya sea como depredador, presa, polinizador o dispersor de semillas, y la pérdida de especies clave puede tener efectos cascada en la estructura de la comunidad biológica y los servicios ecosistémicos.

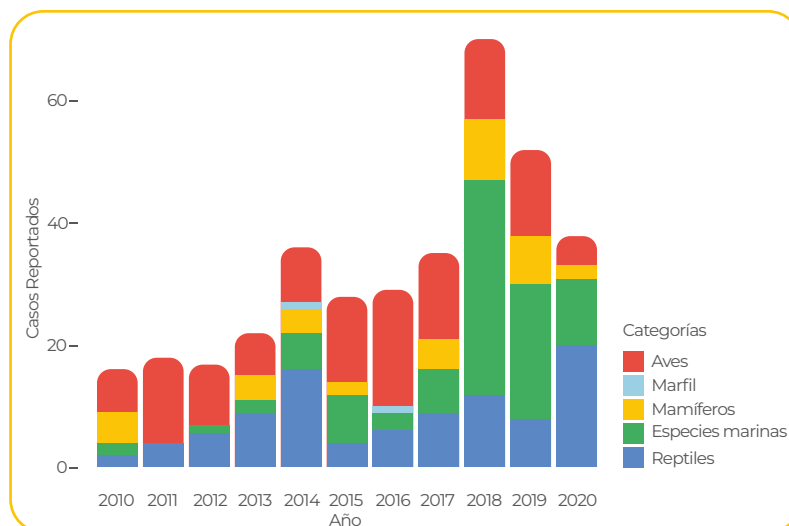
La extracción selectiva de especies, particularmente depredadores, puede desencadenar desequilibrios ecológicos significativos en los ecosistemas donde se produce la defaunación. Los depredadores juegan un papel crucial en mantener la salud de los ecosistemas al controlar las poblaciones de especies de presas y evitar que ciertas poblaciones se vuelvan demasiado dominantes. Sin estas especie clave, se puede producir un aumento en las poblaciones de herbívoros hasta el punto de convertirse en plagas, lo que a su vez puede llevar a una sobreexplotación de ciertos recursos vegetales, afectando la regeneración del ecosistema local. Además, la defaunación, no solo disminuye drásticamente la densidad poblacional de especies clave en los ecosistemas locales, sino que también erosiona la diversidad genética en las poblaciones locales, fundamental para viabilidad de sus poblaciones a mediano y largo plazo.

Otro gran impacto del tráfico de especies es que para que un solo individuo llegue al mercado ilegal, se estima que entre un 75% y 90% de los individuos capturados perecen debido a las condiciones críticas de captura y transporte. Este nivel de mortalidad no solo refleja una pérdida enorme de vida silvestre, sino que también evidencia la insostenibilidad de este comercio ilegal.

El informe "Taking Off" utiliza datos públicos de decomisos de vida silvestre en el sector del transporte aéreo entre 2010 y 2020 para proporcionar una evaluación del tráfico de fauna por vía aérea en la región de América Latina y el Caribe (ALC).

La región de América Latina y el Caribe ha sido objeto de una atención urgente en cuanto al tráfico de fauna. Aunque alberga más del 40% de la biodiversidad mundial, las poblaciones de animales han disminuido en un 94% en los últimos 50 años, según WWF, la mayor caída registrada en cualquier parte del mundo, debido a factores como la pérdida de hábitat, enfermedades y el comercio. Además de la protección de la biodiversidad, la región de América Latina y el Caribe enfrenta otras preocupaciones, ya que también es el terreno de algunas de las redes de tráfico más sofisticadas y violentas del mundo, que se ocupan de armas, narcóticos y seres humanos.

El informe resalta que varias de estas redes también tienen vínculos demostrables con el tráfico mundial de vida silvestre, lo que hace que entender y responder a los movimientos de estas redes tenga el potencial de proteger no solo a la vida silvestre sino también a los seres humanos. Aunque el informe se centra en la región de ALC, sus hallazgos son de preocupación global. Cincuenta y tres países fueron vinculados al tráfico de fauna a través del transporte aéreo dentro, hacia y desde países de América Latina y el Caribe entre 2010 y 2020, con un envío frecuente de sus especies endémicas para satisfacer la demanda en Europa, América del Norte y Asia.



Casos de tráfico de vida silvestre a lo largo del tiempo  
Fuente: Informe Taking off (2021)

El estudio encontró que las aves, principalmente los pinzones, fueron los animales más traficados, representando el 33% de todos los decomisos de aves en la aviación de América Latina y el Caribe entre 2010 y 2020. Una proporción sustancial de estas aves estaba destinada a los Estados Unidos, lo que pone de relieve una demanda menos conocida pero perjudicial de aves cantoras allí. Competiciones de aves cantoras, particularmente en la ciudad de Nueva York, motivan gran parte del contrabando de pinzones desde Georgetown, Guyana.

El tráfico intrarregional también fue un fenómeno frecuente, con muchas especies de reptiles y aves buscadas como mascotas exóticas dentro de ALC. Aunque otros países principalmente actuaron como exportadores, Brasil destacó por el tamaño de su mercado interno, registrando el mayor nivel de comercio dentro del país. El estudio también identificó una tendencia emergente de especies acuáticas en Brasil, con un aumento significativo en el tráfico de Zebra Pleco, buscado como mascota por su llamativo colorido, y una demanda por la piel del pez Pirarucu, utilizada para cuero.

Otra preocupación es que el 40% de los decomisos conocidos en América Latina y el Caribe entre 2010 y 2020 consistió en animales vivos (a menudo destinados como mascotas), lo que ya se había señalado en un informe anterior de C4ADS como un riesgo para la transmisión de enfermedades zoonóticas.



## Impactos colaterales en otras especies no comerciales

Debido a los métodos de recolección ilegal empleados en el tráfico de especies, estos representan una de las amenazas más graves para la integridad de los ecosistemas. Estas prácticas no selectivas no sólo capturan las especies que son usadas para el comercio ilegal, sino que también capturan, hieren o matan a una amplia variedad de especies no comerciales. Algunos de estos métodos no selectivos son:

Método de captura	Efecto colateral
Trampas y redes	Las trampas y redes a menudo capturan no sólo la especie objetivo sino también otras especies que pasan por el área. Esto puede incluir mamíferos terrestres, aves e incluso reptiles. Las trampas pueden causar lesiones graves a los animales capturados, a menudo resultando en muerte o discapacidad permanente.
Venenos	El uso de veneno es un método extremadamente no selectivo que puede tener efectos devastadores en múltiples niveles tróficos del ecosistema. Los animales objetivo, así como los depredadores, carroñeros y especies no objetivo que consumen el veneno o una presa envenenada, pueden sufrir muertes masivas.
Barbasco y Explosivos en Pesca	Utilizados para capturar peces de forma masiva, estos métodos no solo matan peces sino que también destruyen hábitats críticos como los arrecifes de coral y afectan a toda la vida acuática en el área, incluidas las especies que no son de interés para los pescadores.
Fuego	En ocasiones se usa fuego para despejar áreas de vegetación con el objetivo de facilitar la captura de animales. Esta práctica no solo afecta a las especies objetivo, sino que también destruye hábitats enteros, afectando a todas las especies que residen en ellos.

Fuente: USAID 2018

## Las especies invasoras y el tráfico de especies

El tráfico de especies juega un papel significativo en la propagación de especies invasoras, afectando negativamente a los ecosistemas nativos, la biodiversidad y la economía. Esta problemática surge tanto de acciones intencionales como de incidentes accidentales que llevan a que las especies sean trasladadas fuera de sus hábitats naturales hacia nuevos entornos, donde pueden establecerse y proliferar. Entre las vías más comunes de dispersión se encuentran el comercio de mascotas exóticas, cuyos dueños pueden liberarlas en la naturaleza, y la introducción deliberada de especies para la acuicultura y agricultura, que pueden escapar y asentarse en áreas silvestres. Además, el transporte comercial y la contaminación accidental de cargamentos con especies pequeñas como insectos o semillas contribuyen a este fenómeno.

Las consecuencias de la dispersión de especies invasoras son múltiples y severas, incluyendo el desplazamiento de especies nativas, alteraciones en la composición y funcionamiento de los ecosistemas, y significativos impactos económicos debido a la necesidad de gestionar estas invasiones y los efectos adversos en la agricultura, la pesca y el turismo. Las especies invasoras pueden cambiar radicalmente los ecosistemas, afectando procesos vitales como la polinización y la dispersión de semillas, lo que subraya la importancia de implementar estrategias de prevención y control para mitigar su propagación y establecimiento en nuevos hábitats.

## Incremento de enfermedades zoonóticas.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) destaca que el 75% de las enfermedades infecciosas emergentes en humanos tienen su origen en animales. El comercio ilegal de animales silvestres amplifica el riesgo de transmisión de estas enfermedades zoonóticas. La demanda de estos animales para ser mascotas, ornamentación, consumo o uso medicinal a menudo se satisface a través de mercados ilegales, donde se mezclan animales domésticos y silvestres, incrementando la probabilidad de albergar y compartir agentes patógenos. Por ejemplo, el mercado de animales vivos en Wuhan, China, se presume como el origen de la transferencia del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), responsable de la enfermedad COVID-19.

Es esencial reconocer el riesgo que los mercados ilegales representan para la transmisión de enfermedades zoonóticas, que pueden desencadenar pandemias. Desde que se notificó el primer caso de COVID-19 en diciembre de 2019, los casos positivos han superado los 1.5 millones y las muertes los 87 mil en 184 países. Las enfermedades zoonóticas se propagan de forma natural entre animales y humanos mediante la exposición directa o indirecta, consumo de productos derivados o contacto con el entorno animal. El aumento del contacto humano con animales silvestres, debido a la alteración de ecosistemas o el transporte de animales desde su hábitat natural, crea condiciones favorables para la transmisión de enfermedades zoonóticas, representando un serio riesgo para la salud pública global. A continuación se muestran las Zoonosis virales emergentes en las últimas décadas además del SARS-CoV-2:

Patógeno	Brote Inicial	Distribución geográfica	Reservorio	Vector	Letalidad
Virus del oeste del Niño	1999	En todo el mundo	Aves	<i>Culex pipiens</i>	10-20%
SARS	2004	Estados Unidos, Canadá y Asia Oriental	Murciélagos	Ninguno	11%
Influenza H1N1	2009	América, Europa, Medio Oriente, Asia y Pacífico	Aves	Ninguno	2-5, 4%
MERS-CoV	2012	Oriente medio, Asia Oriental, Europa y Estados Unidos	Camellos dromedarios	Ninguno	35%
Chikungunya	2014	América del Sur, Europa, África Subsahariana, Asia oriental y Medio Oriente	Primates, roedores, aves y pequeños mamíferos.	<i>Aedes aegypti</i> <i>A.albopictus</i>	Raro
Zika	2015	América, África y Asia,	Primates	<i>Aedes aegypti</i> <i>A.albopictus</i>	Bajo
Ébola	2018	África occidental y central	Murciélagos	Ninguno	70%
Crimea Congo	2018	África Subsahariana, Asia Oriental y Medio Oriente	Aves	Garrapatas	10-40%
Fiebre Amarilla	2019	América del Sur y Central y África Subsahariana	Primates	Especies de <i>Aedes</i> y <i>Haemogogus</i>	50%

Fuente: OMSA 2018

Las condiciones climáticas de la región favorecen la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y enfermedad de Chagas, que afectan al ser humano. Las actividades humanas como la deforestación, expansión agrícola, nuevos asentamientos y comercio ilegal de fauna silvestre impactan las dinámicas naturales de los agentes infecciosos y sus vectores, exacerbando el riesgo de enfermedades en América Latina y el Caribe.

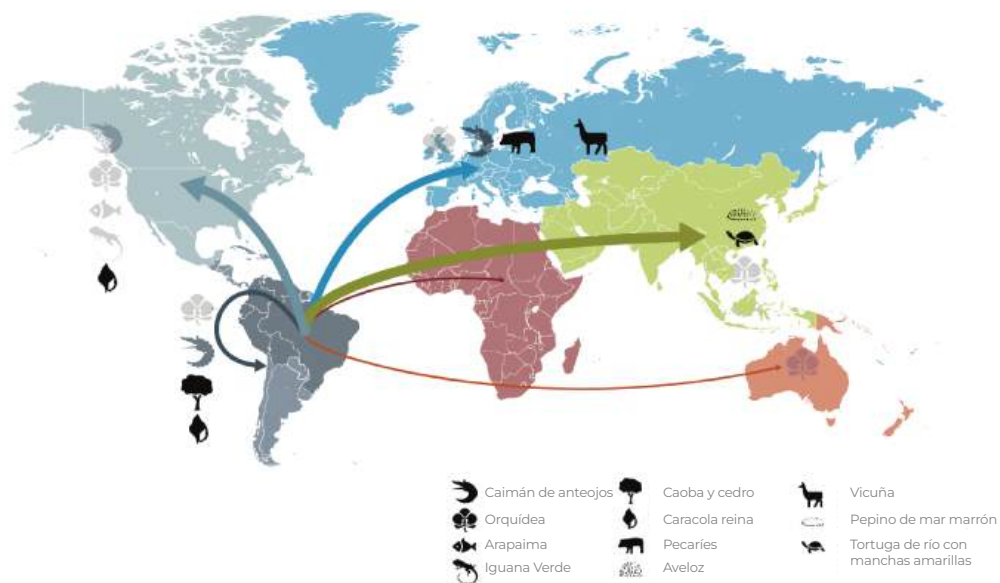
## Principales destinos del tráfico de especies

El tráfico de especies es una de las actividades ilegales más lucrativas y devastadoras que afecta a la biodiversidad global. El destino de este tráfico no es equitativo al rededor del mundo, desde exóticas mascotas hasta productos derivados, pieles o partes de los animales, el tráfico de vida silvestre abastece una amplia gama de mercados ilegales en todo el mundo que tienden a concentrarse de la siguiente manera:

Región destino	Delitos contra la vida silvestre	Delitos forestales
<b>Asia</b>	China Vietnam Tailandia Japón	Peces – Aletas de tiburón (Medicina tradicional) Reptiles (Medicina tradicional) Aves (Mascotismo) Marfil (Objetos de lujo) Cuernos de rinoceronte (Medicina tradicional) Partes de tigres (Objetos de lujo) Tortugas
<b>Norteamérica</b>	Estados Unidos	Especies de reptiles (Mascotismo) Corales de mar (Decoración) Aves exóticas (Mascotismo) Productos derivados de especies marinas
<b>Europa</b>	Toda la región	Aves de presa (Mascotismo) Tortugas (Mascotas exóticas) Adornos de marfil y cuernos de rinoceronte (artículos de lujo)
<b>Asia: Oriente Medio</b>	Toda la región	Halcones (Mascotismo) Leones (Trofeos de caza) Tigres (Mascotismo y trofeos de caza)

Fuente: TRAFFIC, WWF

Para poder tener una idea más clara de los destinos del tráfico ilegal, analicemos brevemente el destino de las especies traficadas desde la amazonia sudamericana:



Principales grupos taxonómicos exportados ilegalmente desde la Amazonía

Fuente: Sinovas (2017). Wildlife trade in the Amazon countries: an analysis of trade in CITES listed species.

### Actividad



En base al gráfico anteriormente mostrado discute con tus compañeros sobre:

- ¿Cuál creen que será el efecto en la Amazonía del tráfico de especies, desde el punto de vista ecológico y social?
- ¿Por qué creen que son los sitios de destino del tráfico de especies Norteamérica, Europa y Asia que África o Australia?

### Finalidades del tráfico de especies

Es importante reconocer que este tipo de delito ambiental, no responde a una finalidad única, sino más bien responde a un abanico de finalidades que dependen de la cultura de los destinos del tráfico. Entre las principales finalidades del tráfico de especies animales incluyen:

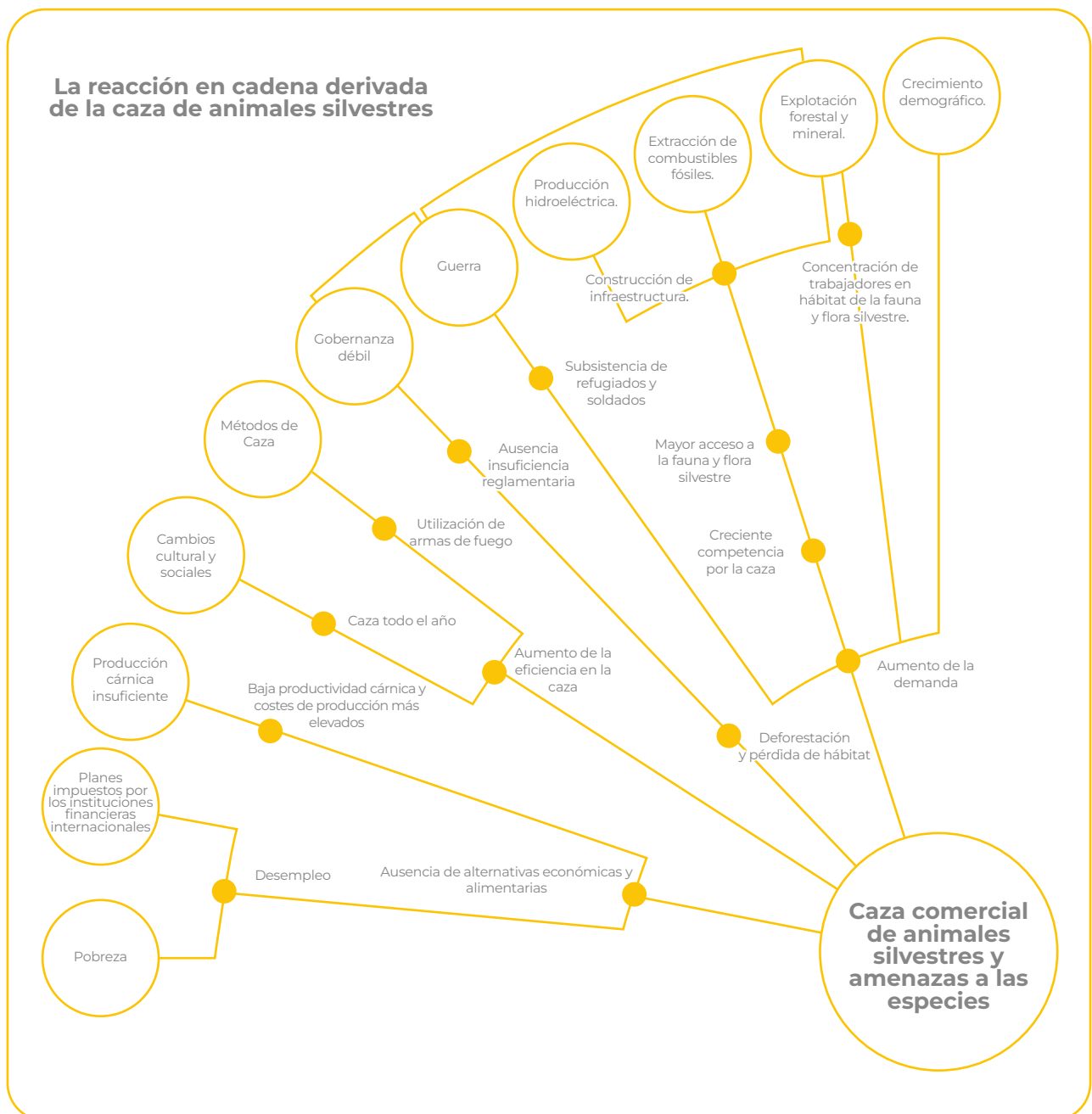
Finalidades	Descripción	Impacto
<b>Mascotismo</b>	Debido al deseo de tener animales exóticos como mascotas, se impulsa un mercado negro de especies que son capturadas y vendidas ilegalmente.	Este tipo de comercio amenaza la supervivencia de especies en peligro de extinción y puede resultar en problemas de bienestar animal, además de riesgos sanitarios asociados a la zoonosis.
<b>Uso en la Medicina Tradicional</b>	Algunas culturas utilizan partes de animales (como picos, cuernos, huesos, y órganos) en sus prácticas de medicina tradicional.	Esta demanda conduce a la caza furtiva y puede llevar a la disminución drástica o incluso a la extinción de especies.
<b>Comercio de Pieles y Trofeos</b>	Las pieles, plumas, y otros derivados de animales son valorados por su belleza y exclusividad, usándose en la moda, decoración, o como trofeos de caza.	Se impulsa la caza furtiva y el comercio ilegal, poniendo en riesgo especies vulnerables y el equilibrio del ecosistema.
<b>Alimentación</b>	Algunas especies son cazadas para ser consumidas como alimento exótico o por considerarse un manjar en ciertas culturas.	La caza excesiva para consumo puede llevar a la reducción significativa de poblaciones animales.
<b>Uso en Investigación y Cosméticos</b>	Algunas especies de animales son demandadas para la investigación científica o la prueba de productos cosméticos.	El tráfico ilegal para estos fines puede contribuir al maltrato animal y la explotación de especies salvajes.
<b>Coleccionismo</b>	Existe un nicho de mercado para coleccionistas que buscan especies raras, ya sean vivas o partes de estas.	Fomenta la extracción ilegal de especies de sus hábitats naturales, afectando la biodiversidad.

Fuente: TRAFFIC, WWF

### Impacto del tráfico de especies en el desarrollo sostenible

El tráfico y la caza ilegal de especies silvestres no solo comprometen la sostenibilidad ecológica de las especies afectadas, sino que también revelan profundos problemas sociales en las comunidades donde tienen lugar. Este ciclo se alimenta del aumento en la demanda de captura de animales silvestres, lo cual puede generar una percepción de crecimiento económico debido al incremento de los ingresos obtenidos por estos medios ilícitos. Como resultado, se observa un crecimiento demográfico en estas comunidades, acompañado de una intensificación de la explotación forestal y minera, así como un aumento en el consumo de combustibles fósiles y energía local. Estos factores pueden derivar en problemas de gobernanza local.

A medida que se intensifican los esfuerzos de caza, también evolucionan los métodos empleados para capturar las presas, lo que puede incluir la adopción de prácticas ilegales como el uso de barbasco en la pesca o el empleo de armas de fuego. Esto no solo afecta la biodiversidad, sino que también induce cambios culturales y sociales significativos en las poblaciones locales. Con el incremento del volumen de carne de caza introducido al mercado, se reduce la probabilidad de venta debido a la saturación del negocio, lo cual disminuye el margen de ganancia. A largo plazo, la disminución de las presas podría resultar en una producción insuficiente de carne. En un escenario sin alternativas económicas o alimentarias viables, es probable que aumente el desempleo y la pobreza entre la población local. Este complejo entramado de consecuencias subraya la urgente necesidad de abordar tanto las causas como los efectos del tráfico y la caza ilegal de fauna silvestre, para garantizar el bienestar tanto ecológico como social de las comunidades afectadas.



Consecuencias socioeconómicas subyacentes al comercio ilícito de animales  
Fuente: PNUMA 2014. La crisis de delitos contra el medio ambiente

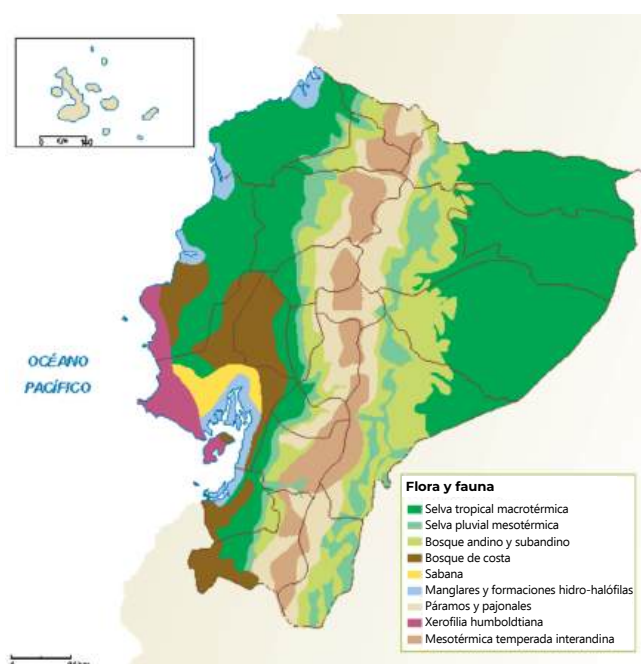


# CAPÍTULO 4

## Biodiversidad en Ecuador

Ecuador es considerado como uno de los centros de biodiversidad mundial, no solamente a nivel de sus ecosistemas terrestres, sino también por la confluencia de las corrientes marinas en su mar territorial. De hecho, en relación a su extensión territorial, el Ecuador tiene más número de especies por unidad de área que cualquier otro país de la Tierra. En términos generales, por la riqueza de especies que presenta cada uno de sus grupos taxonómicos, es acertado referirse al país como uno de los 17 más biodiversos del planeta.

Debido a características geográficas únicas como su ubicación en la línea ecuatorial lo que le da un clima estable en comparación con las regiones templadas, la presencia de dos hitos geográficos claves como la Cordillera de los Andes que divide al Ecuador en tres regiones geográficas y las islas Galápagos y que frente a sus costas se encuentran dos de las principales corrientes oceánicas del Pacífico como son la corriente cálida del Niño y la fría de Humboldt. Todas estas características únicas permiten que nuestro país albergue una impresionante biodiversidad, según el INABIO en Ecuador se han registrado 4.801 especies de vertebrados, 833 especies de peces marinos, 951 especies de agua dulce, 658 especies de anfibios, 498 especies de reptiles, 1.691 especies de aves, y 465 especies de mamíferos.



Galápagos, debido a la influencia de una serie de grandes sistemas de corrientes superficiales y submarinas, se caracteriza por tener una fauna y flora diversa con representantes correspondientes a las provincias biogeográficas del Indo-Pacífico, Panamá y Perú. El aislamiento geográfico e histórico de Galápagos ha dado lugar a un alto grado de biodiversidad y endemismo. En Galápagos se han reportado más de 2.900 especies marinas existentes, de las cuales el 18.2% son endémicas. Más de 45 especies de aves endémicas, 42 de reptiles, 15 de mamíferos y 79 de peces. Las Islas Galápagos también tienen una rica variedad de flora endémica, alcanzando más de 500 especies entre plantas vasculares, briofitas y algas.

A pesar de su rica biodiversidad y al igual que la mayoría de países megadiversos en vías de desarrollo, Ecuador enfrenta desafíos significativos debido a su abundancia de recursos naturales lo que ha ocasionado acciones de explotación intensiva y no sostenible, incluyendo la deforestación, la minería y la extracción de petróleo, que puede tener impactos devastadores en los ecosistemas y las especies que albergan. La presión para explotar estos recursos puede ser exacerbada por la demanda global de materias primas, colocando a la biodiversidad en un riesgo significativo.

### Especies en Riesgo en las Islas Galápagos

Según la base de datos de la Fundación Charles Darwin en Galápagos hasta la fecha se han registrado 1.116 especies bajo algún grado de amenaza según la UICN.

<b>Especies Amenazadas en Galápagos</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Especies</b>
Extinta (EX)	10
En Peligro Crítico (CR)	85
En Peligro (EN)	78
Vulnerable (VU)	195
Casi Amenazada (NT)	89
Preocupación Menor (LC)	659

Fuente: Fundación Charles Darwin

La extracción ilegal de especies en las Islas Galápagos es una de las principales amenazas para las especies de Galápagos y su problemática de conservación particularmente preocupante, dada la singularidad biológica del archipiélago y el alto nivel de endemismo de la flora y fauna del archipiélago. La extracción se dirige a una variedad de organismos, desde tortugas gigantes y diversas especies de aves hasta invertebrados únicos y plantas endémicas, que son valorados en el mercado negro por su rareza y peculiaridad.

<b>Especies objeto de tráfico</b>	<b>Usos</b>
Tortugas gigantes (todas las especies)	Mascotismo - Gastronomía
Iguanas terrestres y marina	Mascotismo
Aletas de tiburones	Medicina ancestral
Pepino de mar	Afrodisiaco

Principales especies objeto de tráfico en Galápagos

Fuente: Fundación Charles Darwin

#### Actividad

Con la información presentada sobre las especies traficadas en Galápagos, discute con tus compañeros sobre:



- a) ¿Cómo, a pesar de ser Galápagos un Área Protegida, y tener tantos mecanismos de control se produce este tráfico de especies?
- b) ¿Crees que el tráfico de aletas de tiburones o pepino de mar puede traer efectos en los ecosistemas marinos? Desarrolla tu respuesta .





# CAPÍTULO 5

## Respuesta Institucional ante los delitos ambientales

### Instituciones del Estado frente a los delitos ambientales

Los delitos ambientales a nivel nacional son enfrentados por varias organizaciones e instituciones gubernamentales que operan tanto a nivel local y nacional. Estas entidades trabajan en diferentes frentes, incluyendo la aplicación de la ley, la conservación de la biodiversidad, y el desarrollo de políticas y regulaciones. A continuación, se mencionan las instituciones que enfrentan estos delitos y a qué nivel:

Instituciones	Nivel de intervención
 <p><b>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica</b></p>	<p>Establece políticas y normativas para la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Supervisa y regula el cumplimiento de las leyes ambientales relacionadas con la flora y fauna silvestres.</p> <p>Coordina con otras instituciones para implementar estrategias de conservación y control de actividades ilegales.</p>
 <p><b>Policía Nacional del Ecuador</b></p>	<p>Realiza operativos de patrullaje y vigilancia en áreas naturales para detectar actividades ilegales como la caza, pesca y tráfico de especies protegidas.</p> <p>Detienen a personas que infringen las leyes ambientales y colabora con la Fiscalía en la investigación de los delitos.</p> <p>Poseen la Unidad de Protección de Medio Ambiente que esta especializada en el control de delito contra el ambiente.</p>
 <p><b>Armada del Ecuador</b></p>	<p>Contribuye en la vigilancia y control de áreas marinas protegidas para prevenir la pesca ilegal y el tráfico de especies marinas protegidas.</p> <p>Colabora con otras instituciones en operativos conjuntos para la protección de la biodiversidad en zonas costeras y marítimas.</p>
 <p><b>Fiscalía General del Estado</b></p>	<p>Investigación de denuncias y casos relacionados con el delito contra la flora y fauna silvestres.</p> <p>Presentación de cargos contra los infractores y seguimiento de los procesos legales hasta su resolución.</p> <p>Coordinación con otras instituciones para recopilar pruebas y testimonios que respalden los casos.</p>
 <p><b>Juezas y Jueces a nivel</b></p>	<p>Imparten justicia en los casos relacionados con delitos contra la flora y fauna silvestres, basándose en la legislación vigente y las pruebas presentadas durante el proceso legal.</p> <p>Dictan sentencias y aplican sanciones conforme a las leyes ambientales, incluyendo penas privativas de libertad según lo establecido en el Código Integral Penal.</p>
 <p><b>Parque Nacional Galápagos</b></p>	<p>Es la entidad encargada de la administración, manejo y conservación de las áreas protegidas de Galápagos.</p> <p>En conjunto con la UPMA de la Policía Nacional, están encargados de canalizar las denuncias de delitos ambientales incluyendo el tráfico de especies en las islas.</p>

Fuente: Elaboración propia

## **Marco legal nacional ante los delitos ambientales**

Existen varias regulaciones para abordar la temática ambiental pero la principal legislación para atacar el problema desde una perspectiva conductual/delictiva, es el Código Orgánico Integral Penal. Desde el artículo 245 al 261 existen alrededor de 13 tipologías diferentes con distintas particularidades; y de manera específica el artículo 247 hace mención expresa al tráfico de animales silvestres.

## **Regulación en Galápagos frente al tráfico de especies**

Galápagos, al formar parte del territorio nacional adopta la misma normativa, en el ámbito penal, para el tráfico de especies animales y vegetales silvestres. Sin embargo, considerando que toda la provincia de Galápagos forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, los jueces aplican la máxima pena prevista para este delito, que corresponde a tres años de prisión.

Adicionalmente el Ministerio de Ambiente generó el Acuerdo Ministerial No. 084, el cual establece los parámetros técnicos para determinar la aplicación del artículo 247 del COIP (Tráfico de especies animales y vegetales), el cual sirve para que los fiscales puedan sustentar su acusación fiscal de una manera técnica sin afectar el derecho a la defensa de los sospechosos.

## **Instrumentos normativos internacionales**

La comunidad internacional ha suscrito varios tratados y convenios internacionales para prevenir, castigar y mitigar el cometimiento de los delitos ambientales y sus efectos adversos. Estos tratados buscan proteger aspectos específicos que tengan una relación directa o indirecta con los delitos ambientales. A continuación revisaremos los principales tratados internacionales destinados a proteger la vida silvestre, la naturaleza y el ambiente:

### **Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional adoptada el año 2000, es un acuerdo internacional que tiene el propósito de enfrentar las redes criminales a nivel internacional. Esta convención establece un marco legal global que define la delincuencia organizada transnacional y resalta la cooperación internacional como un elemento fundamental para combatirla.

Dentro de sus disposiciones, se incluyen una serie de delitos relacionados con la participación en grupos delictivos organizados, la perpetración de crímenes graves de alcance transnacional, la corrupción y el lavado de dinero. La convención es clave para la lucha de los delitos ambientales, aunque no los aborda de manera específica. Pero al centrarse en la creación de un marco jurídico común para la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, facilita la cooperación internacional, la extradición y la asistencia legal mutua entre los Estados parte, y así facilita la persecución de redes criminales transnacionales involucradas en delitos ambientales como el tráfico de especies, la tala ilegal, el contrabando de residuos peligrosos entre otros.

Además, los Protocolos complementarios de la Convención ayudan a abordar aspectos específicos relacionados con la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico de armas, que pueden tener vínculos indirectos con los delitos ambientales.

### **Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en 2003, es un instrumento jurídico global para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el lavado de dinero. Tiene como objetivo promover y fortalecer la integridad, la responsabilidad y la transparencia en los gobiernos y en la sociedad en general, para prevenir y combatir la corrupción.

Entre las medidas específicas que se promueven en la Convención están la creación de instituciones anticorrupción, la adopción de medidas para promover la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, la implementación de normas y mecanismos de control financiero y la cooperación internacional para prevenir y sancionar la corrupción transnacional. Además, establece medidas específicas sobre la recuperación de activos, lo que es crucial para los países cuyas economías han sido severamente afectadas por la corrupción. Las disposiciones de la convención incluyen el fomento de la transparencia, la participación de la sociedad civil, y la implementación de buenas prácticas en el sector público y privado para prevenir la corrupción.

Si bien la convención no aborda directamente los delitos ambientales, al establecer un marco global para prevenir y sancionar la corrupción en todas sus formas, incluye las acciones que pueden promover, facilitar o encubrir delitos ambientales. Por ejemplo, existen casos de sobornos para la asignación de concesiones petroleras o mineras o para ignorar infracciones ambientales, y estos al ser abordados por la convención pueden ser herramientas claves para combatir este tipo de corrupción.

### **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), adoptado en 1992, es el primer acuerdo mundial que reconoce la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica para el bienestar humano y para el desarrollo sostenible.

El objetivo de este convenio, es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Entre las medidas específicas que se promueven en el CDB se incluyen la protección de los ecosistemas y las especies, la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles, el fomento de la investigación científica y la tecnología, y la transferencia de tecnología y conocimientos. Además, el CDB establece un marco para la cooperación internacional en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Si bien el CDB no establece un marco específico para combatir los delitos ambientales, la correcta aplicación de sus obligaciones en cada uno de los países contribuyen de manera directa a la prevención de los delitos ambientales. Como por ejemplo el CDB incentiva a los países a adoptar políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad y el establecimiento de sistemas de Áreas Protegidas. La aplicación de estas acciones contribuye contra la deforestación, la cacería ilegal, y el tráfico de especies que son unos de los principales delitos ambientales.

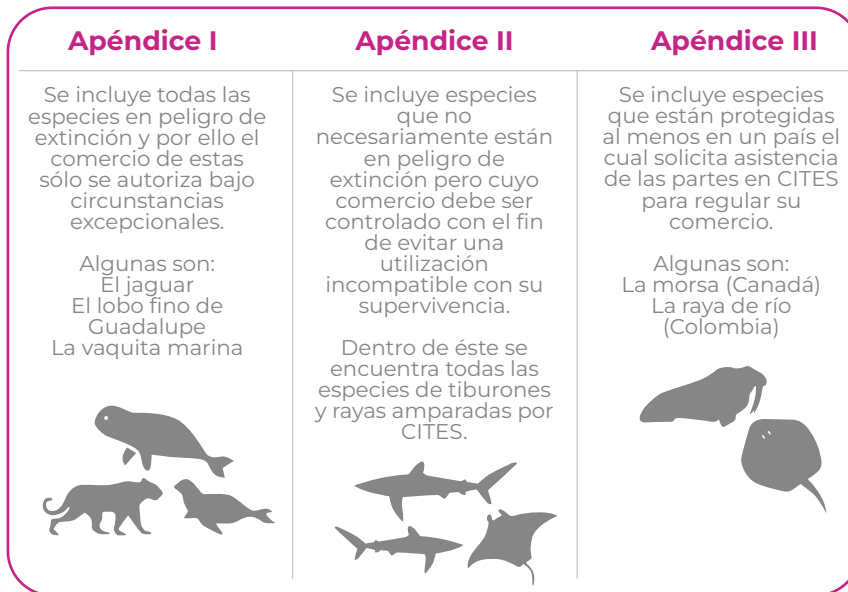
Además, tratados internacionales que complementan el CDB como el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, adoptado el 2021, tiene como objetivo crear un marco legal contra delitos ambientales alrededor del acceso ilegal y la apropiación de los recursos genéticos, asegurando su accesos de manera justa y respetando lo derechos de las comunidades locales.

### **Comisión Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre**

La Comisión Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) por sus siglas en inglés, es un acuerdo internacional conformado por la Secretaría CITES, INTERPOL, UNODC, Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas que busca regular el comercio internacional de especies de animales y plantas, tanto vivas como sus partes y derivados, que están en peligro de extinción.

Su objetivo principal es asegurar que el comercio internacional de especies amenazadas sea sostenible, es decir, que no ponga en peligro su supervivencia a largo plazo. Para ello, la convención establece medidas para controlar y restringir el comercio de especies amenazadas, mediante la regulación de la importación, exportación y reexportación de estos especímenes.

La CITES clasifica a las especies en tres apéndices, que son listas en donde se agrupan a las especies en función de su grado de amenaza y de la regulación que requieren para su comercio internacional, de la siguiente manera:

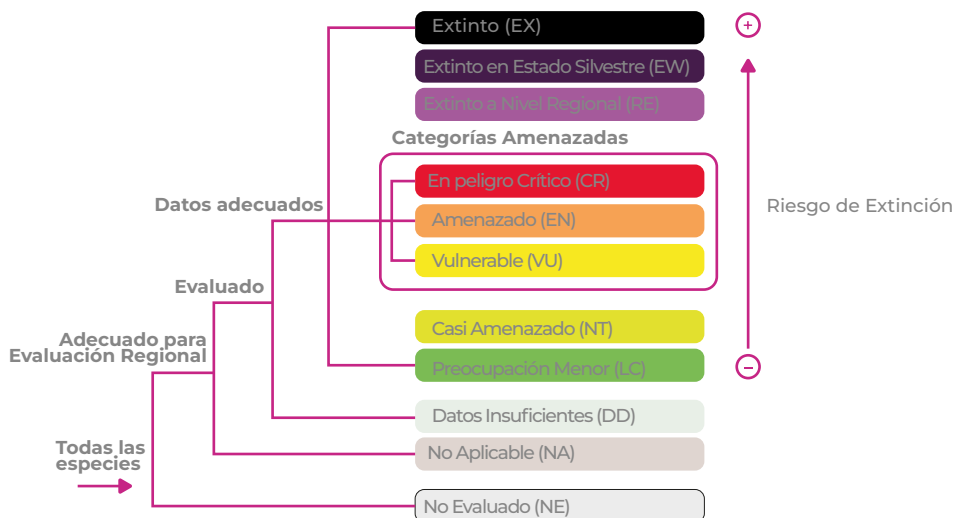


Fuente: CITES

En virtud de este tratado, los estados tienen la facultad de adoptar medidas tales como sancionar el comercio o la posesión de especímenes protegidos, o ambos, así como prever la confiscación o devolución al Estado de exportación de dichos especímenes, contribuyendo así a la protección y conservación de la biodiversidad.

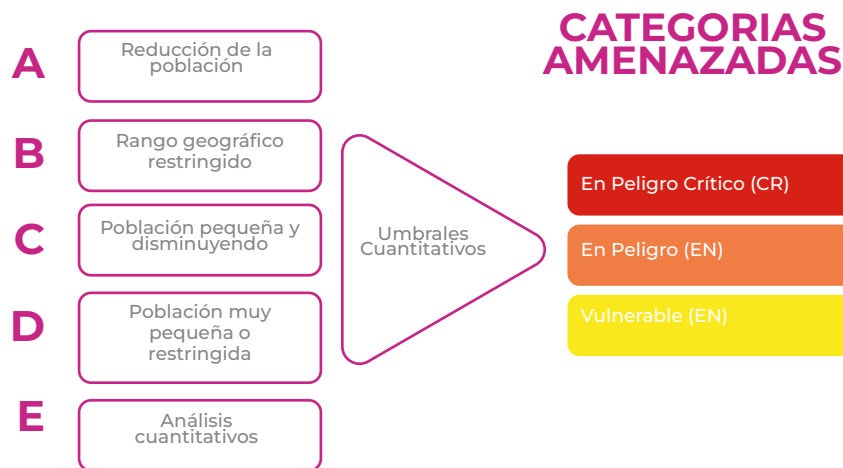
### Lista Roja de Especies Amenazadas

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una base de datos mundial de especies animales, hongos y plantas, que evalúa el estado de conservación de cada una de ellas. La Lista Roja clasifica las especies en 9 categorías según su nivel de amenaza. Estas categorías son:



Categorías de amenaza propuestas por la UICN  
Fuente: UICN

Para posicionar a una especie en una categoría específica, se reúnen los científicos expertos en cada una de las especies y realizan una profunda evaluación basándose en criterios objetivos como:




Criterios para ubicar a una especie en una categoría de amenaza determinada  
Fuente: UICN

La Lista Roja de la UICN es una herramienta clave para la lucha contra los delitos ambientales porque identifica qué especies están en peligro y por qué motivo, ayudando a sensibilizar al público y a influir en las leyes y políticas para protegerlas. Sirve para enfocar los recursos y esfuerzos de conservación en los animales, hongos y plantas más amenazados, fomentando la investigación y el monitoreo para comprender y establecer mejores programas de conservación.

### Cooperación Internacional contra los delitos ambientales

Las cooperación internacionales juega un papel crucial en la lucha contra los crímenes ambientales al proveer fondos, recursos técnicos y respaldo a la ejecución de la ley. Las diferentes organizaciones facilitan la coordinación entre naciones, fomentan la sensibilización sobre la protección ambiental y evalúan la efectividad de las medidas adoptadas. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de aplicación de la ley tanto a nivel nacional como internacional, lo cual implica la formación de personal y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre fronteras para perseguir a quienes cometen delitos contra el medio ambiente. A continuación, presentamos las principales organizaciones mundiales para la lucha contra los delitos ambientales:

Organización	Descripción / Objetivo	Campo de Acción contra los delitos ambientales
 <p><b>UNODC</b> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</p> <p><b>UNODC</b> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito</p>	<p>La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene por objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional. Trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y la prosperidad de los países. Además busca que las comunidades tengan acceso a oportunidades de desarrollo para mejorar su calidad de vida. Contribuye al conocimiento de las dinámicas del crimen para reducirlo y fortalece las capacidades del Estado para que los derechos de sus habitantes sean protegidos, promovidos y respetados.</p>	<p>Esta entidad proporciona asistencia técnica a los Estados Miembros para fortalecer sus respuestas preventivas y acciones en la cadena de justicia relacionadas con delitos que afectan al ambiente. Colaboran estrechamente con agencias nacionales y regionales, empoderando a las contrapartes y fomentando la sostenibilidad de las iniciativas para prevenir, investigar y enjuiciar estos delitos.</p> <p>La organización presta apoyo en la denuncia de: delitos contra la vida silvestre, delitos forestales, delitos en el sector pesquero, minería ilegal, tráfico ilícito de metales preciosos, y tráfico de residuos.</p>

Organización	Descripción / Objetivo	Campo de Acción contra los delitos ambientales
 <p data-bbox="236 533 566 600"><b>Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre</b></p>	<p data-bbox="595 255 938 427">Es una alianza entre la Secretaría CITES, INTERPOL, UNODC, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas para abordar el problema del tráfico ilegal de vida silvestre y la caza furtiva en todo el mundo.</p> <p data-bbox="595 445 938 573">Su objetivo es fortalecer la cooperación y la coordinación entre las diferentes organizaciones para mejorar la eficacia de la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre.</p>	<p data-bbox="978 255 1385 342">Prestar apoyo coordinado a las agencias nacionales de aplicación de la ley a la vida silvestre y la defensa de los recursos naturales.</p> <p data-bbox="978 360 1385 448">Busca el desarrollo de la aplicación de la ley que se basa en políticas de los recursos naturales social y ambientalmente sostenibles.</p> <p data-bbox="978 465 1385 593">Brinda asistencia técnica, herramientas, formación y apoyo operativo trabajando en toda la cadena de la justicia penal, creando capacidad en los organismos de observancia.</p> <p data-bbox="978 611 1385 676">Creación del Manual de análisis de los delitos forestales y contra la vida silvestre.</p>
 <p data-bbox="236 1023 566 1111"><b>La Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b></p>	<p data-bbox="595 710 938 958">Es el órgano supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Se trata de una reunión anual de los países miembros de la convención, en la que se discuten y negocian medidas para abordar el cambio climático y se evalúa el progreso en la implementación de la convención.</p>	<p data-bbox="978 710 1385 815">La COP reconoce la vulnerabilidad de todos los países a los efectos del cambio climático y pide que se hagan esfuerzos especiales para mitigar las consecuencias del cambio climático.</p> <p data-bbox="978 833 1385 920">Los países industrializados tienen que informar regularmente sobre sus políticas y medidas en materia de cambio climático.</p> <p data-bbox="978 938 1385 1043">Apoyar las actividades relacionadas con el cambio climático en los países en desarrollo mediante la prestación de apoyo financiero para la adopción de medidas sobre el cambio climático.</p> <p data-bbox="978 1061 1385 1167">Busca estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.</p>
 <p data-bbox="248 1630 555 1695"><b>INTERPOL Organización Internacional de Policía Criminal</b></p>	<p data-bbox="595 1209 938 1485">Es una organización intergubernamental que facilita la cooperación policial internacional. Su objetivo principal es ayudar a las fuerzas del orden en diferentes países a colaborar y compartir información para combatir el crimen transnacional y promover la seguridad mundial. Trabaja en tres áreas globales: terrorismo, ciberdelincuencia y delincuencia organizada.</p>	<p data-bbox="978 1209 1385 1382">La organización reconoce que la delincuencia ambiental es un problema grave y complejo que tiene un impacto significativo en la seguridad y el bienestar de las comunidades, así como en la biodiversidad y el medio ambiente en general.</p> <p data-bbox="978 1400 1385 1615">La organización tiene una serie de iniciativas y programas para abordar los delitos ambientales, incluyendo la formación y el fortalecimiento de capacidades de las agencias de aplicación de la ley, la promoción de la colaboración internacional, el intercambio de información, la realización de investigaciones conjuntas y operaciones coordinadas.</p> <p data-bbox="978 1632 1385 1738">Entre los delitos ambientales que INTERPOL aborda se encuentran el tráfico de especies protegidas, la tala ilegal de bosques, la pesca ilegal y la contaminación ambiental.</p>

Desde el punto de vista de Organizaciones no Gubernamentales y la lucha contra los delitos ambientales se destacan las siguientes redes y Organizaciones a nivel internacional:

Organización	Descripción / Objetivo	Campo de Acción contra los delitos ambientales
 <p data-bbox="255 672 558 739"><b>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza</b></p>	<p data-bbox="598 840 949 1041">Se centra en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en todo el mundo. Su objetivo es promover la conservación y el uso sostenible de la naturaleza, así como garantizar que los recursos naturales estén disponibles para las generaciones futuras.</p>	<p data-bbox="981 392 1396 481">Realiza bases de datos, herramientas, normas, directrices y recomendaciones de políticas de manera anual.</p> <p data-bbox="981 504 1396 649">Realiza la Lista Roja de especies amenazadas, que es un indicador fundamental de la salud de la biodiversidad mundial. Es una poderosa herramienta para informar las acciones y políticas de conservación.</p> <p data-bbox="981 672 1396 772">Proporciona información sobre el rango de especies, el tamaño de la población, los hábitats y la ecología, el uso y el comercio, las amenazas y las acciones de conservación.</p>
 <p data-bbox="279 1153 534 1209"><b>Wildlife Conservation Society</b></p>	<p data-bbox="598 1332 949 1568">Es una organización internacional dedicada a la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales en todo el mundo. Su objetivo principal es proteger la biodiversidad mediante la implementación de estrategias de conservación basadas en la ciencia, la gestión de áreas protegidas, la investigación biológica y la promoción de prácticas sostenibles de desarrollo.</p>	<p data-bbox="981 840 1396 996">A través de programas integrales, la WCS trabaja para preservar especies en peligro de extinción, proteger ecosistemas críticos y promover la coexistencia armoniosa entre las comunidades humanas y la vida silvestre.</p> <p data-bbox="981 1019 1396 1120">Promueve los patrullajes en áreas protegidas y hábitats claves para identificar y disuadir actividades ilegales como la caza furtiva, la tala ilegal y la pesca no sostenible.</p> <p data-bbox="981 1142 1396 1265">Colabora con autoridades gubernamentales y organizaciones locales para fortalecer la aplicación de la ley y asegurar que los delincuentes ambientales sean investigados y enjuiciados de manera adecuada.</p>
 <p data-bbox="287 1624 534 1657"><b>BirdLife International</b></p>	<p data-bbox="598 1344 949 1556">Es una ONG dedicada a la conservación de las aves y sus hábitats en todo el mundo. Su objetivo principal es conservar las aves silvestres y sus entornos naturales. Esto implica la protección de especies de aves en peligro de extinción, la conservación y restauración de hábitats.</p>	<p data-bbox="981 1344 1396 1500">Lleva a cabo investigaciones y monitoreo para identificar actividades ilegales que afectan a las aves y sus hábitats, como la caza furtiva, la tala ilegal de bosques, la pesca no sostenible y el tráfico de especies protegidas.</p> <p data-bbox="981 1523 1396 1601">Aboga por políticas y legislaciones más sólidas para combatir los delitos ambientales y proteger la biodiversidad.</p> <p data-bbox="981 1624 1396 1724">Realiza programas educativos y campañas de sensibilización pública para destacar los impactos negativos de los delitos ambientales en las aves y los ecosistemas.</p>



Organización	Descripción / Objetivo	Campo de Acción contra los delitos ambientales
 <p><b>World Wildlife Fund</b></p>	<p>Es una de las organizaciones de conservación más grandes y reconocidas a nivel mundial. Su objetivo principal es conservar la biodiversidad y reducir el impacto humano en el medio ambiente.</p>	<p>Desarrolla investigaciones para identificar y comprender mejor los delitos ambientales.</p> <p>Realiza monitoreo de la fauna y los ecosistemas, recopila datos para documentar estos delitos y su impacto en la naturaleza.</p> <p>Proporciona apoyo técnico, capacitación y recursos para mejorar las capacidades de las fuerzas del orden en la detección, investigación y enjuiciamiento de delitos ambientales.</p>
 <p><b>Conservación Internacional</b></p>	<p>Es una ONG dedicada a la conservación de la biodiversidad y la promoción del desarrollo sostenible. Su objetivo es proteger la naturaleza y sus recursos, asegurando que las comunidades humanas puedan prosperar de manera equitativa y en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>Trabaja en la identificación, establecimiento y manejo de áreas protegidas claves en todo el mundo para combatir actividades ilegales como la tala ilegal, la minería no regulada y la caza furtiva.</p> <p>Colabora con autoridades gubernamentales y organizaciones locales para mejorar las capacidades de aplicación de la ley en la detección, investigación y enjuiciamiento de delitos ambientales.</p>

Desde el ámbito Latinoamericano se destacan las siguientes redes y organizaciones que trabajan contra los delitos ambientales:

Organización	Descripción / Objetivo	Campo de Acción contra los delitos ambientales
 <p><b>Red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental</b></p>	<p>Es una iniciativa que busca promover la protección del medio ambiente y los derechos humanos a través de la colaboración entre los Ministerios Públicos Ambientales de los países de América Latina.</p>	<p>Fomentar la cooperación, la comunicación y el intercambio de información entre los Ministerios Públicos Ambientales de América Latina.</p> <p>Promover la capacitación y la formación en materia ambiental, y coordinar acciones para la protección del medio ambiente y los derechos humanos.</p>
 <p><b>Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS</b></p>	<p>Es una entidad que agrupa a las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los países de Latinoamérica y el Caribe.</p>	<p>Promover y realizar estudios sistemáticos de investigación en materia de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos y difundir sus resultados entre sus miembros.</p> <p>Promover la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a sus miembros en materia de control y fiscalización del manejo de recursos públicos.</p>
 <p><b>Organización del Tratado de Cooperación Amazónica</b></p>	<p>Es creada para fomentar la cooperación y la coordinación entre los países amazónicos en cuestiones relacionadas con la Amazonía.</p>	<p>Fortalecer la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio.</p> <p>Promover el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la biodiversidad.</p>

Fuente: TRAFFIC, WWF

Además de estas organizaciones regionales, vale destacar los acuerdos de Asistencia Legal Mutua entre los países de la región, a continuación, se muestra un listado de los principales acuerdos para la lucha contra los delitos ambientales:

Tipo de Asistencia	Ámbito de acción
 <p data-bbox="316 562 459 629"><b>Acuerdo de Escazú</b></p>	<p data-bbox="619 405 1358 548">Es un tratado internacional sobre acceso a la información, participación pública y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Tiene como objetivo principal garantizar el derecho de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente y a la salud de las personas.</p>
 <p data-bbox="316 831 464 853"><b>Carta Andina</b></p>	<p data-bbox="619 680 1358 808">La Carta Andina tiene una sección dedicada al medio ambiente, en la que se establecen los objetivos y principios que deben guiar la gestión ambiental en la región andina. Entre estos objetivos se encuentra la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, así como la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención y control de la contaminación.</p>
 <p data-bbox="325 1025 453 1048"><b>Red Jaguar</b></p>	<p data-bbox="619 891 1358 996">La Red Jaguar es una iniciativa regional creada en el marco del Programa de Cooperación Regional para la Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica en América Latina y el Caribe (PROCODES), con el objetivo de combatir los delitos ambientales y preservar la biodiversidad en la región.</p>
 <p data-bbox="252 1245 528 1312"><b>WEN Red de Inventarios Forestales de América Latina y el Caribe</b></p>	<p data-bbox="619 1088 1358 1216">Se centra en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en todo el mundo. Su objetivo es promover la conservación y el uso sostenible de la naturaleza, así como garantizar que los recursos naturales estén disponibles para las generaciones futuras. Su objetivo es homologar criterios, compartir opiniones y experiencias para la medición del bosque.</p>

Fuente: TRAFFIC, WWF

### Canales de denuncia de los delitos ambientales

La denuncia de delitos ambientales juega un papel crucial para su abordaje, facilitando la protección y conservación del medio ambiente. A continuación, se detallan los canales de denuncia más relevantes para estos casos a nivel internacional y nacional:

### A nivel internacional

Canal de denuncia	Modo de acción
Canal de Denuncia de la INTERPOL	A través de su programa de delitos contra el medio ambiente, Interpol facilita la cooperación internacional en la investigación de delitos ambientales.
WWF	Estas organizaciones al tener un carácter internacional facilitan y/o apoyan la denuncia y seguimiento de los delitos ambientales.
Greenpeace	
Environmental Investigation Agency (EIA)	

### En el Ecuador Continental

Canal de denuncia	Modo de acción
ECU 911	Es el único canal de denuncia de delitos ambientales en Ecuador, y este se encarga de coordinar los operativos con el resto de instituciones del Estado que manejan este tipo de delitos como son el MAATE, la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional y la Fiscalía del Estado.

### En Galápagos

Canal de denuncia	Modo de acción
ECU 911	Es el canal de denuncia de delitos ambientales en Ecuador, y este se encarga de coordinar los operativos con el resto de instituciones del Estado que manejan este tipo de delitos como son el MAATE, la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional y la Fiscalía del Estado.
Parque Nacional Galápagos / UPMA	En Galápagos, las denuncias tienen que ser canalizadas a través del Parque Nacional Galápagos o la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional (UPMA), quien se encarga de realizar la inspección administrativa y poner la denuncia en la Fiscalía.

Fuente: TRAFFIC, PNG, Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos



# CAPÍTULO 6

## Caso de tráfico de especies

### Casos a nivel mundial

#### Operación Thunderstorm (2018)

Fue una operación liderada por INTERPOL que tuvo como objetivo combatir el tráfico ilegal de vida silvestre a nivel global. La operación involucró a agencias policiales, aduaneras, fronterizas, ambientales, de vida silvestre y forestales de 92 países, y resultó en decomisos por millones de dólares.

Durante el mes de mayo (del 1 al 31), la operación llevó a cabo 1.974 decomisos y la identificación de alrededor de 1.400 sospechosos, lo que generó arrestos e investigaciones en todo el mundo. Se realizaron importantes decomisos a nivel mundial, que incluyeron:

- 43 toneladas de carne de animales salvajes, incluyendo: oso, elefante, cocodrilo, ballena y cebra.
- 1.3 toneladas de marfil de elefante en bruto y procesado.
- 27.000 reptiles, como cocodrilos, tortugas y serpientes.
- Casi 4.000 aves, incluyendo pelícanos, avestruces, loros y búhos.
- Varias toneladas de madera.
- 48 primates vivos.
- 14 grandes felinos, como tigres, leones, leopardos y jaguares.
- Los restos de siete osos, incluyendo dos osos polares.

La operación también llevó al arresto de dos asistentes de vuelo en Los Ángeles que intentaban contrabandear tortugas manchadas vivas hacia Asia en su equipaje personal, así como a otros individuos en diferentes partes del mundo. La Operación Thunderstorm fue la segunda en una serie mundial iniciada por el Grupo de Trabajo de INTERPOL sobre Crimen contra la Vida Silvestre. Fue coordinada por INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en colaboración con el Consorcio Internacional para Combatir el Crimen contra la Vida Silvestre (ICCWC), entre otros.

<https://www.interpol.int/ar/1/1/2018/Wildlife-crime-global-seizures-and-arrests-in-transcontinental-operation>



Caballos de mar deshidratados decomisados en Singapur  
Fuente: Interpol

## Tráfico de Colibríes en México

En la Ciudad de México, especialmente en el Mercado de Sonora, se ha detectado la venta ilegal de colibríes, especie en peligro de extinción, para ser usados en rituales de "amarre" amoroso durante San Valentín, a un precio entre 400 y 500 pesos. Esta práctica, con raíces en la era prehispánica y considerada como un símbolo de sexualidad, viola la Ley de Protección Animal y desafía los esfuerzos de conservación, dados los roles cruciales de los colibríes en la polinización y el equilibrio ecológico. A pesar de las restricciones legales y la historia de críticas hacia el maltrato animal en este mercado, la venta persiste, subrayando la lucha contra el tráfico de especies y el maltrato animal en la región.

La relevancia cultural del colibrí en México, desde la perspectiva mesoamericana hasta la colonial, resalta su valor mágico y simbólico, particularmente en rituales de amor y suerte. Investigaciones muestran cómo estos usos históricos, cargados de significado en las interacciones humanas con la naturaleza, se entrelazan con prácticas contemporáneas que, sin embargo, contribuyen a la explotación ilegal y la disminución de estas aves esenciales. Estas tradiciones, aunque ricas en historia, plantean dilemas éticos y legales en la actualidad.

La situación en el Mercado de Sonora evidencia no solo la persistencia de antiguas creencias y prácticas en torno al colibrí sino también la necesidad urgente de reforzar las medidas de protección y concienciación sobre la conservación de la biodiversidad. El desafío radica en equilibrar el respeto por las tradiciones culturales con la preservación de las especies y sus hábitats, lo que requiere esfuerzos conjuntos de autoridades, organizaciones de conservación y la sociedad en general. La continuidad de estas ventas ilícitas resalta la complejidad de erradicar el comercio ilegal de vida silvestre y la importancia de abordar tanto la oferta como la demanda en la lucha contra la extinción de especies.



Colibrí muerto a la venta de el mercado de Sonora  
Fuente: National Geographic en Español

## Casos a nivel de Ecuador

El 23 de mayo de 2023, la fiscalía general del Estado (FGE) realizó un operativo en Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro por una investigación de lavado de activos, en el que se detuvo a cinco personas y se decomisaron joyas, dinero, relojes, jaguares, pavos reales, aves chinas y guacamayos con un total de 23 animales exóticos. Los animales fueron hallados en la localidad de San Vicente, Manabí.

La presencia de estos animales exóticos, especialmente los jaguares, en la operación de lavado de activos sugiere una posible vinculación entre el tráfico ilegal de animales y otras actividades delictivas como el narcotráfico. Es común que los delincuentes utilicen el comercio ilegal de especies animales como una forma de lavar dinero obtenido de actividades ilícitas, ya que la venta de estos animales exóticos puede generar ganancias significativas que luego se pueden integrar al sistema financiero legal de manera aparentemente legítima.

Este caso evidencia cómo el tráfico ilegal de especies animales puede estar interconectado con otras formas de delincuencia, como el narcotráfico, y cómo los criminales utilizan estas actividades ilícitas para lavar activos y ocultar ganancias ilegales. Es crucial que las autoridades continúen investigando y combatiendo estas redes delictivas para proteger tanto a la vida silvestre como a la seguridad pública.

<https://www.eluniverso.com/larevista/ecologia/dos-jaguars-fueron-decomisados-en-operativo-donde-se-detuvo-a-personas-vinculadas-al-narcotraficante-gato-farfan-nota/>

### Uso de fauna silvestre en reality show

En algunos casos se incita al uso de fauna silvestre en gastronomía, como fue el caso en el programa MasterChef Ecuador que en enero del 2022 se usó carne de fauna silvestre anunciadas como venado, capibara, babilla (caimán) y tollo (tiburón), lo que puede provocar un incremento de la demanda de este tipo de carne debido al gran impacto de este tipo de programas en la búsqueda de este tipo de carne para emular lo presentado en el programa. Sin embargo, fue importante la reacción de las ONG ambientales quienes pusieron sus quejas formales y lograron que el mencionado programa asuma su error y rectifique el mensaje sobre el consumo de carne de fauna silvestre, sacando de su canal de YouTube el programa original y luego subiendo nuevamente censurando el momento que se presentan y explicaban las carnes que iban a ser utilizadas.



Capítulo 34 de Masterchef Ecuador  
Fuente: Captura de pantalla YouTube de Teleamazonas

## Casos a nivel de Galápagos

### Caso robo de tortugas (2018)

El 27 de septiembre de 2018, el Parque Nacional Galápagos informó a la Fiscalía de Santa Cruz sobre el robo de tortugas *Chelonoidis vicina* y *Chelonoidis guntheri* del Centro Arnaldo Tupiza. Esta situación desencadenó una investigación para determinar los responsables y tomar medidas legales. El Ministerio del Ambiente y la Fiscalía de Galápagos llevaron a cabo una investigación para esclarecer el robo. Las autoridades continuaron con las investigaciones conforme al artículo 247 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) relacionado con delitos contra la flora y fauna silvestre. Esta acción buscaba responsabilizar a los implicados y prevenir futuros incidentes. Finalmente, se determinaron culpables y un tribunal emitió sentencia condenatoria de tres años de pena privativa de libertad por el delito contra la flora y fauna.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/sentenciado-robo-123-crias-tortugas-gigantes-galapagos.html>

### Caso Aeropuerto de Baltra (2021)

En el 2021 se decomisaron 185 tortugas juveniles que pretendían ser enviadas como recuerdos por vía aérea por el aeropuerto de Baltra, Galápagos. La única detención fue la de un oficial de la Unidad de Policía Canina, quien usó un vehículo policial para transportar las tortugas embaladas a una empresa logística encargada de su salida de las islas. Según el director del Parque Nacional Galápagos, las tortugas habían sido extraídas de su entorno natural, destacando la incapacidad del parque para controlar todos los sitios de anidación. La detención de este policía resalta la grave preocupación sobre la infiltración de la delincuencia organizada en el tráfico ilegal de especies vulnerables en las islas, poniendo en evidencia la complejidad y la magnitud del desafío para las autoridades.



Tortugas juveniles decomisadas en el aeropuerto de Baltra  
Fuente: Aeropuerto Ecológico de Galápagos



### Caso Xavier III (2022)

En 2022, durante un patrullaje, la Armada descubrió 5 iguanas terrestres y 84 tortugas terrestres de Galápagos a bordo de la embarcación turística Xavier III, que se dirigía de Galápagos a Guayaquil bajo la pretensión de ser desmantelada. Las tortugas eran tortugas terrestres juveniles, que estaban embaladas con papel aluminio y cinta de embalaje en cartones, por estas malas condiciones de transporte 7 tortugas murieron. Las iguanas estaban dentro de sacos. Tras la investigación, tres personas fueron condenadas por delitos contra la flora y fauna, dos de los cuales eran residentes de Galápagos, su condena fue de una pena de 12 meses de cárcel y el pago de 29.000 USD en concepto de reparación integral al Parque Nacional Galápagos.



Tortugas terrestres juveniles decomisadas a bordo del Xavier III  
Fuente: Plan V. El crimen organizado está al acecho de Galápagos



#### Actividad

*¿Cuál ha sido el mayor caso de tráfico de especies que has escuchado?  
¿Sabes cuáles fueron las penas para las personas capturadas por este caso?*



# CAPÍTULO 7

## Retos y perspectivas a futuro

### Desafíos y obstáculos contra el tráfico de especies

Uno de los principales desafíos en las investigaciones relacionadas con los delitos contra la vida silvestre y los bosques radica en que, en muchos países, estos delitos carecen de una definición clara. La legalidad y el alcance de estas actividades a menudo dependen de políticas gubernamentales y regulaciones administrativas que pueden cambiar fácilmente a nivel local o nacional. En algunos casos, muchas prácticas no deseadas o ambientalmente insostenibles en los sectores de vida silvestre y bosques pueden ser consideradas legales según la legislación vigente que, a veces, se enfoca en maximizar las ganancias a corto plazo. Además, la legalización y regulación de ciertas actividades en estas áreas están influidas por una amplia gama de factores políticos, económicos y ambientales que trascienden las fronteras de estas áreas y, por lo tanto, desafían cualquier análisis del sistema de justicia penal.

Además, no existe un consenso internacional sobre la definición precisa y la tipificación de los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Lo que puede ser ilegal en un país puede ser completamente legal en países vecinos o en algunos casos existen ambigüedades en la ley que tampoco permiten tener claridad sobre cómo abordar estos delitos. Al analizarlos y formular recomendaciones para reformas, es fundamental evitar la creación de disparidades significativas entre naciones. Si un país tiene una legislación sólida y claramente definida relacionada con la vida silvestre y los bosques, una amplia gama de actividades relacionadas con estos sectores podría considerarse ilícita. Sin embargo, en un país vecino con leyes más laxas, esas mismas actividades podrían estar en conformidad con la ley. Por lo tanto, los conceptos de "legalidad" que se limitan exclusivamente al ámbito nacional tienen el potencial de crear desequilibrios entre países que están sujetos a controles internacionales.

### Perspectivas a Futuro

Las perspectivas futuras en la lucha contra los delitos ambientales son críticas y están influenciadas por una serie de factores interconectados que abarcan desde cambios legislativos y tecnológicos hasta la conciencia y cooperación internacionales. A continuación, profundizaremos en algunas de estas perspectivas clave:

- 1) Legislación y gobernanza:** Se espera que en el futuro se fortalezcan y amplíen las leyes y regulaciones relacionadas con la protección ambiental y la lucha contra los delitos ambientales a nivel nacional e internacional. Esto puede incluir la implementación de medidas más estrictas, penas más severas para los infractores y una mayor colaboración entre países para abordar los delitos ambientales transfronterizos.
- 2) Tecnología y monitoreo:** El avance tecnológico, como el uso de satélites, drones, análisis de big data y sistemas de monitoreo remoto, jugará un papel crucial en la detección, prevención y persecución de delitos ambientales. Estas herramientas permiten una vigilancia más efectiva de áreas críticas como bosques, océanos y reservas naturales, ayudando a identificar actividades ilegales como la deforestación, la pesca ilegal o la contaminación de manera más rápida y precisa.
- 3) Colaboración internacional:** La cooperación entre países y organizaciones internacionales será cada vez más importante en la lucha contra los delitos ambientales, especialmente aquellos que trascienden fronteras. Acuerdos multilaterales, intercambio de información y capacitación conjunta son claves para abordar problemas ambientales a escala global, como el tráfico ilegal de vida silvestre, el comercio de especies protegidas y la contaminación transfronteriza.

**4) Innovación legal y enfoques integrados:** Se espera que surjan enfoques legales innovadores, como la responsabilidad penal de las corporaciones por daños ambientales, la inclusión de expertos ambientales en investigaciones y juicios, y la adopción de enfoques más integrales que combinen aspectos legales, científicos, tecnológicos y sociales en la lucha contra los delitos ambientales.

**5) Conciencia pública y participación:** El aumento de la conciencia pública sobre los impactos negativos de los delitos ambientales y la presión de la sociedad civil jugarán un papel clave en impulsar acciones más efectivas y responsables por parte de gobiernos, empresas y ciudadanos. La participación activa de la sociedad en la vigilancia ambiental y la denuncia de prácticas ilegales contribuirá a fortalecer los esfuerzos en la lucha contra los delitos ambientales.

Las perspectivas futuras en la lucha contra los delitos ambientales están marcadas por la necesidad de un enfoque integral, colaborativo y basado en la tecnología y la conciencia pública. El fortalecimiento de marcos legales, la adopción de tecnologías avanzadas, la cooperación internacional y el compromiso de la sociedad son elementos clave para enfrentar los desafíos ambientales y proteger nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

#### Actividad



*Discute con tus compañeros ¿Cuáles son los principales retos para detener el tráfico de vida silvestre en Galápagos? y propón una actividad desde tu Unidad Educativa para informar a toda la comunidad de tu ciudad sobre el tráfico de la vida silvestre.*

## Glosario

**Defaunación:** Proceso caracterizado por la disminución drástica o la extinción local de especies animales en un ecosistema específico, generalmente como resultado de la actividad humana. La defaunación puede ser causada por diversos factores, como la caza excesiva, la destrucción del hábitat, la contaminación, la introducción de especies invasoras y el cambio climático. Este fenómeno puede tener efectos devastadores en la biodiversidad y en el funcionamiento de los ecosistemas, ya que muchas especies desempeñan roles fundamentales en la polinización, dispersión de semillas, control de plagas y ciclos biogeoquímicos. La defaunación también puede tener impactos socioeconómicos, afectando a las comunidades locales que dependen de la fauna para su subsistencia y bienestar.

**Delito ambiental:** Acción u omisión que viola las leyes y regulaciones destinadas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Estos delitos pueden incluir la contaminación del aire, agua o suelo, la tala ilegal de árboles, la caza furtiva de especies protegidas, la pesca ilegal, el vertido ilegal de desechos tóxicos, entre otros. Los delitos ambientales pueden tener graves consecuencias para los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana, además de causar daños económicos y sociales.

**Denuncia:** Manifestación verbal o escrita sobre un acto ilícito ante una autoridad competente. Se refiere al acto de informar a las autoridades sobre la comisión de un delito, falta o irregularidad, con el fin de iniciar una investigación y perseguir legalmente a los responsables. La denuncia puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de la conducta delictiva, ya sea víctima, testigo o simplemente un ciudadano informado.

**Globalización:** Es un proceso socioeconómico y cultural que implica la interconexión e interdependencia creciente de las sociedades y las economías a nivel mundial. Se caracteriza por la expansión de las comunicaciones, el comercio internacional, la movilidad de personas, la difusión de ideas y la integración de mercados financieros en una escala global.

**Infracción:** Acción que viola o transgrede una ley, normativa, reglamento o código establecido por una autoridad competente. Las infracciones pueden abarcar una amplia gama de conductas, desde simples violaciones de tráfico hasta incumplimientos graves de leyes penales o reglas institucionales. Dependiendo del contexto, las infracciones pueden ser sancionadas con multas, penas de prisión u otras medidas disciplinarias.

**Leyes:** Son un conjunto de normas jurídicas establecidas por una autoridad competente, como un gobierno o una legislatura, que regulan el comportamiento de las personas y las instituciones en una sociedad. Las leyes pueden abarcar una amplia gama de áreas, incluyendo el derecho civil, penal, laboral, fiscal, administrativo, entre otros. Su propósito es mantener el orden, la justicia y la protección de los derechos y libertades individuales dentro de una sociedad. Las leyes pueden ser promulgadas tanto a nivel nacional como local, y su cumplimiento puede ser obligatorio bajo pena de sanciones legales.

**Modus operandi:** Expresión latina que significa "modo de operación". Se refiere al patrón o método característico utilizado por una persona, grupo o entidad para llevar a cabo una actividad específica, como cometer un delito, realizar una tarea o abordar una situación. En el ámbito del derecho y la criminología, el modus operandi se utiliza para identificar y analizar la forma en que se cometen los crímenes, lo que puede ayudar en la investigación y en la identificación de sospechosos. También se emplea en otros contextos, como en la planificación estratégica o en la descripción de procedimientos operativos en diversas áreas.

**Nicho ecológico:** El papel específico que una especie desempeña dentro de un ecosistema, incluyendo su interacción con otros organismos y los recursos que utiliza. Este concepto describe cómo una especie se adapta a su entorno y utiliza los recursos disponibles, como alimentos, hábitats y condiciones ambientales. El nicho ecológico de una especie está determinado por una combinación de factores bióticos (interacciones con otras especies) y abióticos (factores físicos y químicos del medio ambiente).

**Regulaciones:** Son normas específicas establecidas por una autoridad gubernamental o un organismo regulador para implementar y hacer cumplir las leyes y políticas en áreas específicas de actividad. Estas normas detallan los requisitos, procedimientos y estándares que deben seguir individuos, empresas u organizaciones dentro de un sector particular. Las regulaciones pueden abarcar una amplia gama de temas, desde la protección del medio ambiente y la seguridad del consumidor hasta la supervisión financiera y las prácticas laborales. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la legislación y promover el bienestar público y la equidad en diversas esferas de la sociedad.

**Tráfico de especies:** Actividad ilegal que involucra la captura, transporte, compra, venta o intercambio de animales, plantas o sus partes y derivados, en violación de las leyes nacionales e internacionales de protección de la vida silvestre. Este comercio ilícito puede abarcar una amplia variedad de especies, desde animales exóticos y en peligro de extinción hasta plantas ornamentales y productos derivados como marfil, cuernos de rinoceronte, pieles y medicinas tradicionales. El tráfico de especies representa una seria amenaza para la biodiversidad y la estabilidad de los ecosistemas, además de contribuir a la explotación y el sufrimiento animal. Se considera una de las actividades delictivas más lucrativas a nivel mundial, junto con el tráfico de drogas y armas.

**Vida Silvestre:** Según el reglamento al Código Orgánico del Ambiente, Art. 82. “Se entenderá por vida silvestre a todas las especies animales, vegetales y otros organismos no domesticados por el ser humano, que se han originado y viven libremente en su ambiente natural, sujetos a los procesos de evolución natural y que tienen importancia ecológica, social, cultural o económica; también comprenderá a la fauna silvestre urbana. Son componentes de la vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados”.

## Bibliografía

- Albán Ernesto. (2007). Los delitos contra el medio ambiente en el Código Penal ecuatoriano. Revista de derecho N8. UASB. Ecuador.
- Convenio de Biodiversidad Biológica. (1992). Convenio de Biodiversidad Biológica.
- Fuentes Marilyn. (2023). Protección Constitucional y Penal al Ambiente en el Ecuador. Revista de pensamiento crítico en el ámbito del derecho. Vol. 4 N.o. 1 (77-98): Enero – Junio 2023.
- Méndez, E., & Olivera, A. (2022). Merciless Markets: How Wildlife Trafficking Threatens Mexico's Biodiversity. Informe del Center for Biological Diversity.
- Nellemann, C., Henriksen, R., Raxter, P., Ash, N., Mrema, E. (Eds). 2014. La crisis de delitos contra el medio ambiente – Amenazas al desarrollo sostenible procedentes de la explotación y el comercio ilegales de recursos forestales y de la fauna y flora silvestres. Una evaluación de respuesta rápida del PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y GRID- Arendal, Nairobi y Arendal, [www.grida.no](http://www.grida.no)
- Nellemann, et. al (2016) The Rise of Environmental Crime – A Growing Threat To Natural Resources Peace, Development And Security. A UNEP-INTERPOL Rapid Response Assessment. United Nations Environment Programme and RHIPTO Rapid Response–Norwegian Center for Global Analyses.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2011). Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Montreal, Quebec, Canadá.
- South, N y Wyatt, T. (2011). Comparando el comercio ilícito de vida silvestre y las drogas: un estudio exploratorio, *Comportamiento desviado*, 32:6, 538-61.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2004). United Nations Convention against Corruption. UNCAC Publications.
- UNODC. (2004) .Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- UNODC. (2004) .Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
- UNODC. (2019). Wildlife and Forest Crime: Overview. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/wildlife-and-forest-crime/overview.html>.
- UNODC. (2022). Informe Anual 2022: Programa Mundial sobre Delitos que afectan al Medio Ambiente.
- Wildlife Justice Commission (2023). Convergence of wildlife crime with other forms of organised crime.
- Wildlife Justice Commission (2023). Dirty Money: The Role of Corruption in Enabling Wildlife Crime.
- WWF. (2017). No está a la venta: Detener el comercio ilegal de especies de la lista CITES provenientes de sitios de Patrimonio Mundial.



Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica

Ministerio de  
Educación



Parque Nacional  
**GALÁPAGOS**  
Ecuador

FUNDACIÓN  
**ECOS**  
Galapagos Islands



Acuerdo Galápagos  
por la Educación



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito